

CAPÍTULO 3

EL PAPEL DE LA JUVENTUD Y LA MUJER EN LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL

Cap. 3

EL PAPEL DE LA JUVENTUD Y LA MUJER EN LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL

1.ª PARTE: JUVENTUD RURAL Y AGRICULTORA. RELEVO GENERACIONAL EN LA AGRICULTURA	195
1. PLANTEAMIENTO GENERAL: LA JUVENTUD RURAL EN EL NUEVO CONTEXTO DE REESTRUCTURACIÓN RURAL	197
2. DIAGNÓSTICO SOCIOPROFESIONAL DE LA JUVENTUD RURAL: EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL (1984-2000)	201
3. ACTITUDES Y VALORACIONES DE LA JUVENTUD ANTE EL MUNDO RURAL	209
4. LA JUVENTUD AGRICULTORA: DE LA DEPENDENCIA A LA EMANCIPACIÓN	211
4.1. Perfil socioprofesional de la juventud agricultora	211
4.2. El relevo generacional y el proceso de emancipación de la juventud agricultora ..	214
5. LA POLÍTICA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA	217
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	219
6.1. Conclusiones	219
6.2. Recomendaciones	220
7. ANEXOS METODOLÓGICOS Y ESTADÍSTICOS	223
7.1. Encuesta de Juventud Rural (2000)	223
7.2. Encuesta sobre condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y ganaderos españoles (1998)	223
7.3. Estudio sobre la incorporación de los jóvenes a la agricultura (1988)	224
7.4. Estructura demográfica de los agricultores de la Unión Europea	226
7.5. Estructura demográfica del trabajo familiar: titulares persona física, según edad y sexo	227
7.6. Estructura demográfica del trabajo familiar: cónyuges, según edad y sexo	228
7.7. Estructura demográfica del trabajo familiar: otros miembros de la familia del titular, según edad y sexo	229

2.ª PARTE: LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL: RETOS Y OPORTUNIDADES	231
1. INTRODUCCIÓN	233
2. LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DE LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES AGRARIAS: ENTRE LA DESVINCULACIÓN Y LA ADAPTACIÓN	235
2.1. Titularidad y dimensión económica de las explotaciones	236
2.2. Distribución territorial	237
2.3. Estructura demográfica	240
2.4. El trabajo femenino en el ámbito de las explotaciones agrarias	242
3. LA SUCESIÓN EN LAS EXPLOTACIONES DE LAS MUJERES AGRICULTORAS	249
4. LAS MUJERES ASALARIADAS EN LA AGRICULTURA Y EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	253
5. MULTIFUNCIONALIDAD RURAL Y NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO PARA LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL	257
6. NUEVOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN EL DESARROLLO RURAL Y EN LA SOCIEDAD CIVIL	259
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	263

1.^a Parte

JUVENTUD RURAL Y AGRICULTORA. RELEVO GENERACIONAL EN LA AGRICULTURA

I. PLANTEAMIENTO GENERAL: LA JUVENTUD RURAL EN EL NUEVO CONTEXTO DE REESTRUCTURACIÓN RURAL

La permanencia de la juventud en el medio rural y el relevo generacional en la agricultura se configuran como uno de los principales retos, que se plantean en estos momentos, para asegurar el futuro del medio rural y el necesario relevo generacional en la agricultura española. Consecuentemente, se ha considerado de especial interés su análisis monográfico dentro de este Libro Blanco de la Agricultura y del Desarrollo Rural.

Aunque el proceso de pérdida demográfica de los núcleos rurales, con la intensidad de las décadas pasadas, parece haber tocado fondo en los años noventa; sin embargo, y como consecuencia de las dinámicas demográficas, la población rural española ha llegado a un grado extremo de envejecimiento, con la consiguiente reducción de la proporción de personas jóvenes en el medio rural.

De acuerdo con el Censo de Población de 1991, los jóvenes entre 15 y 29 años representaban el 25% de la población nacional, pero significaban sólo el 21,3% de la población residente en municipios de menos de dos mil habitantes. Siete años más tarde, según el Padrón Municipal de Habitantes de 1998, el porcentaje de los jóvenes en el conjunto nacional se había reducido en un punto (24%), debido al proceso general de envejecimiento de la población española, en tanto que el peso de los jóvenes rurales en su propio medio se

había reducido en más de dos puntos (hasta el 18,9%).

Sin olvidar las importantes diferencias por tamaño de hábitat y regionales, señaladas en el capítulo dedicado a la estructura demográfica del medio rural, y la renovación del perfil socio-profesional de la juventud en ciertas zonas rurales, consecuencia de los nuevos procesos de movilidad, las causas del elevado envejecimiento medio de la población rural son múltiples: el pasado éxodo rural selectivo desde la perspectiva generacional y de género, la consecuente caída de la fecundidad, y el incremento de la esperanza de vida en el medio rural.

Además del envejecimiento, la masculinización rural, sobre todo entre los grupos generacionales con mayor capacidad genésica, se ha convertido también en un problema cuasiendémico del medio rural, con todas sus secuelas en términos de aislamiento y soltería masculina. Con frecuencia, subyacen en este proceso estrategias familiares tendentes a diversificar la orientación profesional de los descendientes en función del sexo, con el resultado de mejor rendimiento escolar y tasas migratorias más altas en el caso de las mujeres jóvenes.

En 1991, los municipios entre mil y dos mil habitantes contaban con 90,3 mujeres por cada cien varones en el grupo de edad 20-29 años, cuando la media biológica nacional estaba en 96,8

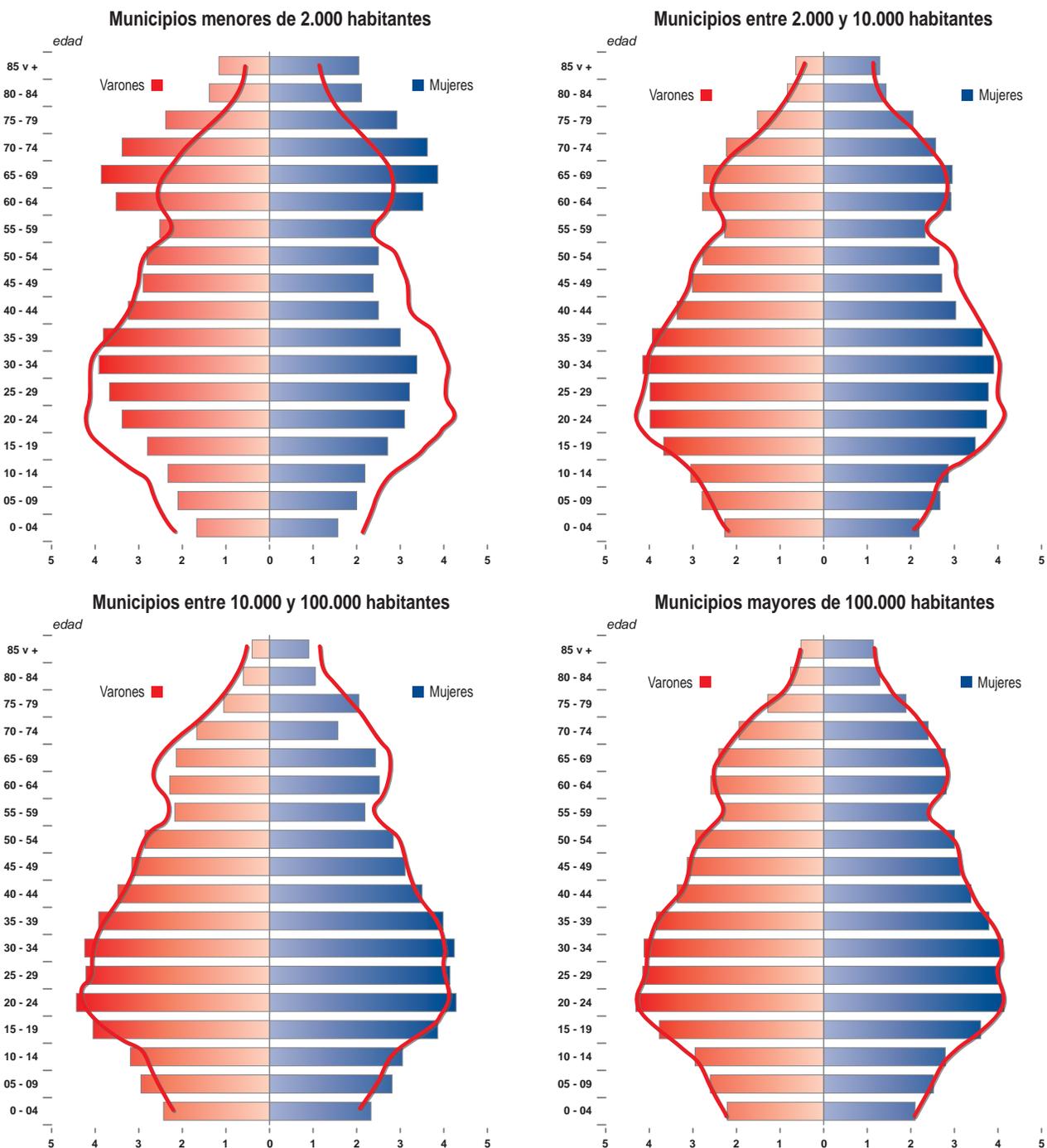
mujeres por cada cien varones. Este desequilibrio llegaba entonces a las 86,6 mujeres por cada cien varones en los municipios entre 500 y mil habitantes, y hasta las 82,4 en los municipios de menos de 500 habitantes. Tomando como referencia el Padrón de 1998, las proporciones parecen haberse reequilibrado ligeramente (91,3, 88,5 y 84,6, respectivamente), lo que sugiere una suavización del fuerte sesgo sexual característico de la emigración campo-ciudad, pero la pauta diferencial persiste.

En los gráficos adjuntos de pirámides de edades se ponen de manifiesto los desequilibrios generacionales y de género de la actual estructura demográfica de las zonas rurales en España y la existencia de un relevante segmento poblacional entre 25 y 40 años en el medio rural, que se conforma como “una generación soporte”, de gran importancia para la evolución futura de la estructura demográfica y del desarrollo rural.

Dentro de este planteamiento general introductorio, que puede completarse con la lectura del apartado de este Libro Blanco dedicado a la estructura demográfica del medio rural, conviene insistir en los aspectos positivos de la renovación de la población rural, originado por la consolidación en la década de los noventa de ciertos procesos de inmigración rural. Aunque el medio rural pierde jóvenes, es precisamente en este grupo de edad donde se concentra la renovación poblacional, como consecuencia de las nuevas modalidades migratorias entre la ciudad y el campo.

La reestructuración de las relaciones rural-urbanas, experimentadas en las últimas décadas del siglo pasado (deslocalización productiva, contraurbanización, desagrarización, nuevos modelos de movilidad y de residentes en el medio rural) plantean a la juventud rural una nueva serie de retos y oportunidades.

Gráfico 1. Pirámides de Población de España (Año 1998)



Fuente: INE.: Rectificación Padrónal 1998. Elaboración de Luis Camarero. (La línea continua indica la estructura demográfica del conjunto nacional).

2. DIAGNÓSTICO SOCIOPROFESIONAL DE LA JUVENTUD RURAL: EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL (1984-2000) (*)

En 1984, la juventud rural se encontraba atrapada en una crisis iniciada diez años antes y que comenzó a superarse justamente un año después; una crisis demasiado larga para todos los sectores sociales, pero en particular para los agricultores inmersos en la crítica situación de la propia agricultura tradicional, que parecía cronificarse ante el colapso del sector industrial y la consiguiente imposibilidad de liberar sus propios excedentes de mano de obra.

Consecuencia de ese *atrapamiento*, que caracterizaba la situación de la juventud rural a mediados de los años ochenta, los principales resultados del estudio sociológico sobre juventud rural de 1984 estaban marcados por consideraciones sobre el fracaso escolar, el paro juvenil y la imagen de una juventud *aparcada* en la agricultura familiar a la espera de tiempos mejores. El contraste con el nuevo estudio de juventud rural (EJR.2000) es sumamente elocuente de los cambios ocurridos en el medio rural español en los últimos quince años. Tanto si se analizan las trayectorias educativas de los jóvenes, como su situación laboral y profesio-

nal, se observa un significativo cambio intergeneracional.

Esta transformación se analiza desde una triple perspectiva:

- La **situación laboral** de los jóvenes, según que se dediquen principalmente a los estudios o al trabajo.
- El tipo de **relación laboral**, según que trabajen por cuenta ajena o por cuenta propia, y, en este último caso, según sean autónomos o trabajen como ayuda familiar.
- La **situación económica** de los jóvenes, según el grado de independencia a la hora de obtener sus ingresos.

A lo largo de todo este capítulo se introduce una perspectiva analítica de género, que facilita la comprensión de las distintas actitudes y comportamientos de la juventud rural masculina y femenina.

En 1984, la situación socioprofesional de la juventud rural estaba marcada por dos características principales: incorporación prematura de los jóvenes a la actividad y predominio del *modo de producción doméstico* (1), lo que implicaba una

(*) Este apartado se basa en dos investigaciones sociológicas, llevadas a cabo en 1984 y 2000 sobre la juventud rural española. Los principales resultados pueden consultarse en González et al. "Sociedad rural y juventud campesina. Un estudio sociológico", publicado por el MAPA en 1985 y en González, J. y Gómez Benito "Juventud rural, 2000", publicado por el INJUVE en 2002. En el anexo metodológico adjunto se explicita la principal característica técnica de esta última investigación. En las publicaciones citadas puede consultarse la metodología detallada de las investigaciones respectivas.

(1) Se entiende por modo de producción doméstico un modelo de organización económico-laboral regido por los principios de la familia campesina tradicional: a) un principio de identificación entre los intereses de la familia y los de la explotación, y b) un principio (patriarcal) de jerarquía en virtud del cual el cabeza de familia hace las veces de representante y baluarte de dichos intereses, en tanto que el resto de la familia colabora en régimen de ayuda familiar.

alta proporción de jóvenes (de ambos sexos) trabajando en régimen de ayuda familiar y, sobre todo, una elevada proporción de mujeres dedicadas principalmente a tareas domésticas. Ambas situaciones han desaparecido, en buena medida, del actual panorama juvenil rural.

La proporción de jóvenes entre 15 y 29 años que tenían los estudios como ocupación principal era de un 10% entre los varones y de un 11,7% entre las mujeres. En el primer caso, una escasa dedicación a los estudios implicaba una prematura incorporación a la actividad frecuentemente agraria; en el segundo, la baja dedicación a los estudios se correspondía, en cambio, con una alta proporción de mujeres dedicadas a las tareas domésticas, frecuentemente en el hogar de sus progenitores.

Según el estudio de 1984, 9 de cada 10 jóvenes varones se habían incorporado a la actividad laboral, lo que era compatible con una alta desocupación: 2 de cada 10 varones se encontraban desempleados (cuadro 1). La tasa de actividad de las mujeres era mucho más

reducida (57%), pero no porque las mujeres estudiaran mucho más (de hecho lo hacían sólo un poco más: 11,7% frente al 10% de los varones), sino porque casi un tercio de ellas se dedicaba a las labores del hogar: 31,5% (cuadro 1).

Esta marcada división de roles sexuales era indicativa de un mundo todavía dominado por los esquemas patriarcales típicos de la sociedad rural tradicional. De hecho, más de la mitad de los varones ocupados (35,8% de un total de 68,3% ocupados) y casi la mitad de las mujeres (17% de un total de 40,9% ocupadas) trabajaban en la agricultura (cuadro 1)

Tras el proceso de desagrarización vivido en los últimos quince años en el medio rural, se ha modificado radicalmente la situación socioprofesional de la juventud rural. La proporción de estudiantes se ha más que triplicado, en tanto que el porcentaje de los jóvenes agricultores ha pasado de un 35,8% a un 11,3% y el de las jóvenes agricultoras mujeres agricultoras de un 17% a un 2% (cuadro 1).

Cuadro 1. SITUACIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LA JUVENTUD RURAL (1984-2000) (%)

Situación socioprofesional	Varones 1984	Mujeres 1984	Varones 2000	Mujeres 2000
Estudiantes	10,0	11,7	32,0	39,4
Hogar	0,8	31,5	0,9	8,7
Ocupados/as	68,3	40,9	58,6	39,1
Parados/as	20,8	15,9	7,9	12,2
Agricultores/as	35,8	17,0	11,3	2,1

Fuente: González et al. 1985, p. 82, cuadro 7 y EJR 2000.

Con la desagrarización ha desaparecido también la principal característica diferencial de la juventud rural: el predominio de la ayuda fami-

liar y el fenómeno de la ocupación sin ingresos. En torno a la mitad de la juventud rural ocupada en 1984 (algo menos en el caso de los varo-

nes, algo más en el caso de las mujeres) trabajaba en régimen de ayuda familiar, proporción

que se ha reducido al 8% quince años más tarde (ver cuadro 2).

Cuadro 2. TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD RURAL (1984-2000) (%)

Relación laboral	Varones 1984	Mujeres 1984	Varones 2000	Mujeres 2000
Autónomo/a	12,9	7,8	15,9	13,7
Ayuda familiar	46,0	54,7	8,4	8,0
Asalariado/a	40,8	37,3	74,7	76,1
(Otra/NC)	(0,3)	(0,2)	(1,0)	(2,1)

Fuente: González et al. 1985, p. 117, cuadro 11 y EJR 2000.

Dado que la gran mayoría de la juventud que trabajaba como ayuda familiar en 1984 carecía de remuneración, el fenómeno de la ocupación sin ingresos afectaba a casi dos de cada cinco ocupados. Quince años más tarde, este fenómeno ha desaparecido prácticamen-

te, lo que plantea la paradoja de que, con una tasa de actividad más reducida (a consecuencia de la expansión de los estudios), los jóvenes rurales disfrutan hoy día de niveles muy superiores de independencia económica (cuadro 3).

Cuadro 3. SITUACIÓN ECONÓMICO-LABORAL DE LA JUVENTUD RURAL (1984-2000) (PORCENTAJES TOTALES)

Situación económica	No ocupados 1984	Ocupados 1984	No ocupados 2000	Ocupados 2000
Sin ingresos	37,2	20,5	42,3	1,3
Con ingresos	8,0	33,2	8,8	47,5

Fuente: González et al. 1985, p. 151 y EJR 2000.

Resumiendo, de la comparación de los dos estudios mencionados se desprende: a) una extraordinaria expansión de la escolaridad; y b) la práctica desaparición del modo de producción doméstico, lo que implica la doble desaparición del trabajo sin ingresos y de las labores domésticas como dedicación principal de las mujeres.

Profundizando en el análisis de la situación socioprofesional de la juventud rural actual por grupos de edades y sexo, se detectan significativas diferencias. Entre los más jóvenes (15-19), la tasa de estudiantes por razón de género es de 13 puntos porcentuales (63,4% de varones estudiantes, frente a 76,6% de mujeres), que se reducen a 11 puntos si se incluye a los que compatibilizan estudios y trabajo (5,1% de varones, frente a 3,1% de

mujeres). En cualquier caso, se trata de diferencias apreciables que se hacen más visibles todavía en el siguiente grupo de edad (20-24), donde la tasa de mujeres estudiantes supera en un 50% a la de varones (32,6% frente a 21,8%), siendo muy parecidas en este caso las proporciones de los que compatibilizan estudios y trabajo (cuadro 4).

Actualmente, y como consecuencia en gran medida de las estrategias de las familias rurales,

los niveles educativos de las mujeres jóvenes son considerablemente superiores al de los hombres jóvenes, originándose el fenómeno de la “sobreilustración” femenina rural, que ha incidido sin duda en la ruptura generacional. Concretamente, según los resultados de la EJR (2000), un 12% de las mujeres encuestadas tenían niveles universitarios de estudios, frente a un 5,7% de hombres.

Cuadro 4. SITUACIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LA JUVENTUD RURAL (2000) (%)

Situación socioprofes.	Varones 15-19	Varones 20-24	Varones 25-29	Mujeres 15-19	Mujeres 20-24	Mujeres 25-29	Total
Estudia	63,4	21,8	7,3	76,6	32,6	7,1	35,1
Estudia y trabaja	5,1	6,2	7,3	3,1	6,8	3,3	5,3
Trabaja	24,0	59,3	77,3	11,9	40,5	56,1	44,6
Parado/a	6,6	10,3	6,9	7,2	13,4	14,8	9,9
Hogar	0,6	1,2	1,1	0,6	6,2	18,1	4,6
NC	0,3	1,2		0,5	0,6	0,6	0,5

Fuente: EJR, 2000

En cuanto a la situación de ocupación, la pauta diferencial se confirma: mientras la tasa de paro masculina es del 13%, la femenina alcanza el 24%. Atendiendo a la evolución del paro por grupos de edad, se observan también pautas

diferenciadas: mientras el paro masculino se reduce rápidamente con la edad (hasta llegar al 8,7% en el grupo 25-29), el paro femenino tiende a estancarse, manteniéndose siempre por encima del 20%.

Cuadro 5. TASA DE OCUPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL (2000)

Tasa ocupación	Varones 15-19	Varones 20-24	Varones 25-29	Mujeres 15-19	Mujeres 20-24	Mujeres 25-29	Total
Ocupado/a	79,6	85,4	91,3	66,7	76,7	78,4	82,2
Busca empleo	20,4	14,6	8,7	33,3	23,3	21,6	17,8

Fuente: EJR, 2000

Mucho menos visibles son, en cambio, las diferencias en materia de salarización: la tasa es del 76,5% entre los varones y del 78% entre las mujeres, lo que relativiza la mayor tendencia de los varones al trabajo autónomo. Por lo que respecta a su evolución por grupos de edad, la tasa disminuye ligeramente con la edad (cuadro 6). En principio, puede parecer obvio que la proba-

bilidad de la juventud, tanto hombres como mujeres, de instalarse por su cuenta aumente con la edad, pero esta pauta constituye un cambio notable respecto a la pauta tradicional de la juventud rural de iniciarse en el trabajo como ayuda familiar, lo que constituye un indicio más del proceso de convergencia con los jóvenes urbanos.

Cuadro 6. TASA DE SALARIZACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL (2000)

Tasa ocupación	Varones 15-19	Varones 20-24	Varones 25-29	Mujeres 15-19	Mujeres 20-24	Mujeres 25-29	Total
Asalariado/a	79,8	78,2	74,0	81,9	78,9	76,3	77,1
No asalariado/a	20,2	21,8	26,0	18,1	21,1	23,7	22,9

Fuente: EJR, 2000

Las diferencias de género desaparecen por completo en lo que se refiere a la tasa de tem-

poralidad: 54% en ambos casos, con parecida evolución por grupos de edad.

Cuadro 7. TASA DE TEMPORALIDAD DE LA JUVENTUD RURAL (2000)

Tasa ocupación	Varones 15-19	Varones 20-24	Varones 25-29	Mujeres 15-19	Mujeres 20-24	Mujeres 25-29	Total
Eventual	70,7	56,6	45,6	65,9	62,8	44,6	54,3
Indefinido	29,3	43,4	54,4	34,1	37,2	55,4	45,7

Fuente: EJR, 2000

La EJR 2000 ofrece un contraste entre varones y mujeres rurales, estructurado en torno a la distinción manual no-manual. En las demás categorías (profesionales, autónomos y no cualificados) las diferencias porcentuales entre varones y mujeres se sitúan dentro de los márgenes de

error de la encuesta (ninguna es superior a dos puntos, tal como se puede observar en los marginales de los cuadros 8 y 9). Pero mientras las ocupaciones manuales representan el 39,3% de los empleos masculinos y sólo el 11,4% de los femeninos, las no manuales representan el 14,8%

de los empleos masculinos y el 44,7% de los femeninos (marginales de los cuadros 8 y 9) (2).

La estructura ocupacional de los padres se caracteriza por la polarización entre los empleos

Cuadro 8. TIPO DE OCUPACIÓN SEGÚN OCUPACIÓN DEL PADRE: VARONES

	Autónomo	Profesional	No manual	Manual	No cualificado	Total
Autónomo	35,6	6,7	1,1	4,8	5,4	12,7
Profesional	6,0	22,8	13,4	4,4	7,9	6,9
No manual	16,2	22,8	32,1	12,2	10,4	14,8
Manual	20,1	14,8	21,6	62,5	41,0	39,3
No cualificado	22,1	32,8	31,9	16,2	35,2	26,4
TOTAL	27,1	4,3	8,7	32,8	27,0	100,0

Fuente: EJR, 2000.

Cuadro 9. TIPO DE OCUPACIÓN SEGÚN OCUPACIÓN DEL PADRE: MUJERES

	Autónomo	Profesional	No manual	Manual	No cualificado	Total
Autónomo	18,2	15,9	7,5	9,3	5,1	10,6
Profesional	13,0	31,5	6,1	7,7	4,2	8,8
No manual	40,2	52,6	51,0	47,3	43,3	44,7
Manual	10,0		10,6	15,9	8,2	11,4
No cualificado	18,7		24,7	19,7	39,3	24,5
TOTAL	26,6	3,4	5,5	36,5	28,1	100,0

Fuente: EJR, 2000.

(2) Se trata de una clasificación que tiene la ventaja de ofrecer un ordenamiento jerárquico de las ocupaciones en cuatro niveles atendiendo a la cualificación y al prestigio.

Estas cuatro categorías son las siguientes:

- *Profesionales*: incluye a los profesionales y técnicos de nivel superior, así como a los directivos y supervisores que tienen control sobre trabajadores no manuales.
- *Trabajadores no manuales*: incluye los empleos cualificados que se realizan en el ámbito de la administración, el comercio y el servicio. Son los empleos convencionalmente denominados de cuello blanco.
- *Trabajadores manuales*: incluye los empleos cualificados en el ámbito de la industria y la construcción. Son los empleos convencionalmente denominados de cuello azul.
- *Trabajadores no cualificados*: el resto de los trabajadores asalariados.
- *Autónomos*: incluye a todos los que trabajan por cuenta propia, excepto cuando son profesionales que se consideran todos pertenecientes a la misma categoría.

autónomos, por un lado (ca. 27%), y los empleos manuales y no cualificados, por otro (véanse totales de fila de los cuadros 8 y 9). Juntas estas dos últimas categorías representan más del 60% de los empleos de los padres.

El resultado de la comparación entre estos dos cuadros puede resumirse de la siguiente manera: mientras la estructura ocupacional de los varones se configura principalmente en torno a la influencia paterna (el empleo de los varones se estructura en torno a la diagonal de

el cuadro 8), el empleo de las mujeres se estructura en torno a las ocupaciones no manuales, casi con independencia de la ocupación del padre (cuadro 9).

La situación de paro afecta a un 13% de los varones y un 24% las mujeres (3). Una oferta laboral en el medio rural limitada frente a una población juvenil femenina “sobreilustrada” incide precisamente en esa mayor tasa de paro femenina.

Como promedio, estos jóvenes llevan buscando empleo ocho meses, pero el tiempo de búsqueda varía considerablemente por razón del sexo (cinco meses en el caso de los varones y diez en el de las mujeres) y de la experiencia laboral (medio año cuando han trabajado anteriormente y algo más de un año cuando buscan primer empleo).

De cada tres parados, dos tienen experiencia laboral y uno busca su primer empleo. La prin-

cipal característica de esos dos tercios de parados con experiencia laboral anterior es su inestabilidad laboral: en el último año, los varones en esa situación han trabajado un promedio de seis meses y han realizado dos trabajos distintos, en tanto que las mujeres han trabajado cinco meses y realizado tres trabajos distintos.

El análisis de la evolución de la situación socioprofesional de la juventud rural entre 1984 y 2000, en base a las investigaciones sociológicas comentadas, revela profundos cambios. La expansión de las trayectorias educativas y la práctica desaparición del modo de producción doméstico son los dos rasgos que mejor definen la situación laboral, económica y cultural de la juventud rural en los comienzos del siglo XXI.

(3) Sobre el total de la muestra de parados representa un 11%.

3. ACTITUDES Y VALORACIONES DE LA JUVENTUD ANTE EL MUNDO RURAL

Las relaciones campo-ciudad han cambiado sustancialmente en la sociedad posindustrial, de tal forma que la ruralidad ha pasado de tener connotaciones negativas a identificarse, en ocasiones, con una cierta imagen de calidad de vida. Al mismo tiempo que se ha producido la desagrarización comentada, se ha registrado un proceso selectivo de renacimiento rural, que implica una valoración más positiva del medio rural tanto por los residentes de ese medio como sobre todo por los residentes en el medio urbano.

La juventud rural no es ajena a esta revalorización simbólica del medio rural. Dentro de un contexto dominante de actitudes desagrarizadas, la juventud rural se siente identificada con su comunidad rural de residencia y valora posi-

tivamente la calidad de vida que proporciona actualmente el medio rural (cuadros 10 y 11).

Sin embargo, esto no quiere decir que la juventud rural sea menos crítica respecto a su propio medio de lo que era hace quince años. De hecho, ocurre al revés: son más críticos que entonces. Lo que la distingue no es, por tanto, una mayor conformidad con el entorno rural en que viven, sino que, a diferencia de lo que ocurría hace quince años (cuando el referente urbano era, más que un ideal, una quimera fuera de su alcance), el referente urbano de esta nueva generación ha sido en buena medida asimilado por el entorno rural en que se mueven, en tanto en cuanto la dicotomía urbano-rural se convierte en un continuo de fronteras cada vez más borrosas.

Cuadro 10. PREFERENCIA POR LA VIDA EN LA CIUDAD O EN EL PUEBLO (1984-2000) (%)

	Varones 1984	Mujeres 1984	Varones 2000	Mujeres 2000
Vivir en la ciudad tiene muchas ventajas	14,0	17,0	25,8	30,2
En el campo/pueblo* se vive más tranquilo	84,0	81,5	70,7	67,6
Ns/Nc	2,0	1,5	3,5	2,2

* En la EJR 1984, la frase se refería al campo. En la EJR 2000 la frase se ha referido al pueblo.
Fuente: González et al. 1985, p. 202, cuadro 8 y EJR 2000.

No se trata, por tanto, de que ahora la juventud haya descubierto los valores de la ruralidad, sino que han descubierto, más bien, que la ruralidad no está necesariamente reñida con las oportunidades vitales y el bienestar social que tradicionalmente se atribuía a las ciudades.

Cuadro 11. VALORACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL SOBRE CALIDAD DE VIDA (%)

Mejor calidad de vida	Total	Entrevistado/a		Edad entrevistado/a		
		Hombre	Mujer	15-19	20-24	25-29
En los pueblos	63,2	65,5	61,0	59,1	64,5	66,2
En las ciudades	24,4	22,2	26,7	29,0	22,6	21,5
Igual	6,5	7,3	5,6	6,1	6,2	7,2
N.S.	4,9	4,4	5,4	5,4	5,5	3,8
N.C.	1,0	0,7	1,3	0,5	1,3	1,3
(N)	(2.386)	(1.195)	(1.191)	(805)	(797)	(784)

Fuente: Encuesta Juventud Rural (2000) - INJUVE.

Esta es, por tanto, la paradoja que rige las preferencias de la actual juventud rural: cuanto más se han *urbanizado* los pueblos o, si se quiere, cuanto más se ha difuminado la dicotomía rural-urbana, mayor es su conformidad con la vida rural. Por el contrario, cuanto más pequeños en términos demográficos o más aislados en términos de hábitat, mayor es la preferencia por la vida urbana, especialmente entre las mujeres.

Respecto al grado de identificación y vinculación de la juventud rural con la actividad agraria, conviene recordar que en 1984, a pesar de

varias décadas de crisis de la agricultura tradicional, era considerable.

Quince años más tarde, las preferencias se han invertido a favor de las actividades no agrarias: en el caso de las mujeres, esta preferencia duplica la contraria, a favor de la agricultura familiar (cuadro 13).

En consecuencia con la valoración de la calidad de vida en el medio rural, resulta interesante destacar, por su significado para el desarrollo y futuro del medio rural, la clara elección (sobre todo en el caso de los hombres jóvenes) por permanecer en su actual pueblo de residencia (cuadro 13).

Cuadro 12. PREFERENCIA POR EL TRABAJO EN EL CAMPO O EN OTROS SECTORES (1984-2000) (%)

	Varones 1984	Mujeres 1984	Varones 2000	Mujeres 2000
Hacen falta puestos de trabajo en la industria y los servicios	34,5	45,0	54,4	58,8
Es preferible una explotación familiar	63,0	50,0	36,3	31,9
Ns/Nc	2,5	5,0	9,2	9,4

Fuente: González et al. 1985, p. 203, cuadro 9 y EJR 2000.

Cuadro 13. ACTITUDES ANTE SU LUGAR DE RESIDENCIA (AÑO 2000) (%)

Actitud	Total	Entrevistado/a	
		Hombre	Mujer
Se iría	34,5	30,3	34,0
Se quedaría	60,3	64,5	60,3
N.S.	5,2	5,2	5,2
N.C.	0,0	0,0	0,1
(N)	(2.385)	(1.195)	(1.190)

Fuente: Encuesta de Juventud Rural, 2000. La formulación literal de la correspondiente pregunta es la siguiente: "Si pudieras elegir, ¿te irías del pueblo o te quedarías?".

4. LA JUVENTUD AGRICULTORA: DE LA DEPENDENCIA A LA EMANCIPACIÓN



4.1. PERFIL SOCIOPROFESIONAL DE LA JUVENTUD AGRICULTORA

A pesar del citado proceso de desagrarización del medio rural, la agricultura y el sector agroalimentario siguen jugando un relevante papel en la estructura social y económica del medio rural, posibilitando los procesos de desarrollo rural y vertebrando la propia sociedad rural. Pese a su carácter progresivamente minoritario en el seno de la juventud rural, la juventud agricultora se conforma como un grupo social de indudable transcendencia para el futuro del sector agroalimentario y del medio rural.

El estudio sociológico sobre la juventud rural de 1984 prestó una gran atención a la situación de los jóvenes que se dedicaban a la agricultura. En esos momentos aún constituían un contingente muy importante de la juventud rural (el 36% de los jóvenes varones rurales aparecían vinculados en uno u otro grado al sector agrario, así como el 17% de las mujeres), y su situación estaba definida sobre todo por su dependencia respecto a la familia y, en particular, respecto al titular de la explotación; dependencia favorecida por un contexto económico que ofrecía pocas alternativas a los jóvenes rurales, lo que se traducía en una situación de “aparcamiento” en la explotación familiar.

Esta dependencia afectaba no sólo a los que participaban en la explotación como ayudas familiares (que representaban el 46% de los

varones y el 55% de las mujeres vinculados/as a la agricultura), sino también a los que figuraban como titulares y/o jefes de explotación, de modo que lo que mejor definía su situación era la relación de doble vínculo reflejada en la expresión: padre/patrón.

Actualmente, la realidad es muy diferente. La drástica reducción de las ayudas familiares, tal como se desprende del EJR 2000, y como muestran inequívocamente las estadísticas agrarias, el ajuste estructural de la agricultura española y las oportunidades de empleo fuera del sector agrario han supuesto una importante reducción de los jóvenes dedicados a la agricultura. Según el EJR 2000 (cuadro 1), sólo un 6,7 % de las personas jóvenes encuestadas (11,3% de los hombres y 2,1% de las mujeres) declaraban que su ocupación era la agricultura, porcentaje que, comparado con la encuesta de juventud rural de 1984 (26,4% de juventud rural dedicada a la agricultura), pone de manifiesto la desagrarización y paralelamente la progresiva salarización y terciarización de la sociedad rural (4).

(4) Según la Encuesta Comunitaria sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 1999-2000, el 52% de los agricultores de la UE tiene más de 55 años, y el 29% más de 65 años. Por encima de esta tasa media de envejecimiento se encuentran los países mediterráneos (Portugal con un 65%, Italia un 62%; Grecia un 56% y España un 53%). Por otra parte, la juventud agricultora menor de 35 años representa un 8% en la UE y un 9% en España (6,7% en el caso de los hombres y un 2,3% en el de las mujeres). Según los datos procedentes del Censo Agrario de 1999, el porcentaje de titulares de explotaciones menores de 35 años se sitúa en España en un 8% del total, con notables diferencias regionales (ver Anexos adjuntos).

Basándose en una investigación sociológica sobre los agricultores profesionales, se analizan las principales características del grupo de agricultores jóvenes, que, aunque se trata de un núcleo reducido, resulta especialmente significativo por su alto grado de profesionalización y cualificación (5).

El principal resultado de esta investigación revela que los actuales agricultores jóvenes españoles cuentan con explotaciones más modernas y mejor dimensionadas, presentan un perfil más profesional, están más identificados con su actividad y el contexto social, económico y profesional, mejor organizados comercialmente, y han hecho un mayor esfuerzo de mejora y modernización de sus explotaciones en los últimos diez años que los agricultores de más edad.

Las explotaciones de los agricultores jóvenes son superiores a las de los otros grupos de edad mayores, tanto en términos económicos (UDE), como en términos laborales (UTA), pues la progresiva desaparición de las explotaciones que se encuentran por debajo del umbral de 20 UDE, libera recursos productivos, que quedan a disposición de las explotaciones donde la sucesión es posible (cuadro 14).

En conjunto, los agricultores profesionales se declaran más bien satisfechos con su trabajo, al tiempo que reconocen una mejora de sus condiciones de vida en la última década, y son precisamente los jóvenes los que en mayor medida (un 62,8%) se encuentran satisfechos con su trabajo en la agricultura y quienes valoran más positivamente (un 58%) la mejora de las condiciones de vida durante el mismo periodo (cuadros n.ºs 15 y 16).

Cuadro 14. TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LOS AGRICULTORES PROFESIONALES POR GRUPOS DE EDADES

	Grupos de edad			
	De 20 a 35 media	De 35 a 54 media	Más de 54 media	Total grupo
UDE	42,13	38,60	26,02	35,11
UTA totales	1,87	1,66	1,53	1,66

Fuente: Estudio n.º 2273. Centro de Investigaciones Sociológicas. Condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y ganaderos españoles.

(5) Esta investigación, cuyos principales resultados están publicados en "Identidad y profesión en la agricultura familiar", de C. Gómez Benito, J. J. González y R. Sancho Hazak, editado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (1999), se refiere exclusivamente a aquellos agricultores y ganaderos "a título principal" cuya actividad se desarrolla de forma exclusiva o principal en la agricultura y además son titulares y/o jefes de la explotación agraria y figuran en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria por cuenta propia. En el Anexo metodológico se incluyen las características técnicas de esta investigación.

A pesar de esta nueva y positiva situación socioprofesional de la juventud agricultora, las expectativas de relevo generacional están muy limitadas y condicionadas por una serie de factores: de carácter estructural (tamaño de la explotación), rasgos ideológicos (autopercep-

Cuadro 15. GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL TRABAJO EN LA AGRICULTURA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD (%)

Valoración	Total	20-34	35-54	+54
Muy satisfecho	7,6	7,2	8,4	6,7
Bastante satisfecho	51,4	55,6	48,7	52,3
Suma de satisfechos	59,0	62,8	57,1	59,0
Poco satisfecho	33,1	31,7	34,0	32,9
Nada satisfecho	6,8	4,1	8,0	7,0
Suma de insatisfechos	39,9	35,8	42,0	39,9
Ns/Nc	1,1	1,4	0,9	1,1

Fuente: Estudio n.º 2.273. Centro de Investigaciones Sociológicas. Condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y ganaderos españoles.

Cuadro 16. VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN LA ÚLTIMA DÉCADA (%)

Valoración	Total	20-34	35-54	+54
Mucho mejor	7,2	9,8	6,8	6,2
Algo mejor	44,9	48,1	43,9	44,2
Suma de positivos	52,1	57,9	50,7	50,4
Igual	12,9	10,2	13,8	13,3
Algo peor	22,6	20,6	23,1	23,1
Mucho peor	8,9	4,7	9,1	11,2
Suma de negativos	31,5	25,3	32,2	34,3
Ns/Nc	3,5	6,5	3,3	2,0

Fuente: Estudio n.º 2.273. Centro de Investigaciones Sociológicas. Condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y ganaderos españoles.

ción del futuro del sector y autoidentificación profesional), estrategias familiares, que priorizan la movilidad ocupacional mediante la mejora de los niveles educativos frente a la propia sucesión en la explotación agraria, normativas reguladoras de la transmisión patrimonial, que dificultan

Desde la perspectiva de relevo generacional en la agricultura, la principal conclusión de la investigación sociológica, que fundamenta este estudio, es que por debajo de las 20 UDE de tamaño de la explotación (24 mil euros de margen bruto de explotación), la sucesión es improbable.

la profesionalización y relaciones de género, que siguen propiciando el alejamiento de las mujeres jóvenes del medio rural.

De todas formas, existe todavía un significativo porcentaje de jóvenes agricultores profesionales (tal como se define en la investigación citada), que se ubican en explotaciones menores de 20 UDE, (un 26,8% en explotaciones de 7 a 20 UDE), sobre los que deberían incidir de forma selectiva las políticas estructurales, para asegurar al menos la sucesión en aquellas explotaciones agrarias de jóvenes que se sitúan en el umbral próximo a la viabilidad, pero por debajo todavía de las 20 UDE.

4.2. EL RELEVO GENERACIONAL Y EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN DE LA JUVENTUD AGRICULTORA

El proceso de emancipación de la juventud agricultora sigue estando condicionado en gran medida por el grupo y el ciclo familiar y está relacionado con la titularidad de las explotaciones, la propiedad de las tierras, la procedencia de la fuerza de trabajo empleada y la toma de decisiones sobre la gestión de la misma; aspectos que hay que tener en cuenta para acertar en el diseño de la política estructural de incorporación de jóvenes a la agricultura.

En teoría, el citado proceso de emancipación concluye cuando la persona joven alcanza la titularidad plena de la explotación agraria. Según el estudio realizado, el 70% de los agricultores jóvenes son los únicos titulares de sus explotaciones, porcentaje que ha crecido significativamente durante las dos últimas décadas; en el caso de cotitularidad, son los padres o suegros quienes con más frecuencia comparten este derecho (58,6%), seguidos de sus hermanos o cuñados (33,8%) y los cónyuges (12,4%).

La emancipación está también condicionada por la propiedad de las tierras que constituyen la explotación: sólo en el 34,5% de los casos, el joven es el único propietario de las tierras. La situación más frecuente es la de que la juventud que se queda en la explotación gestione sus tierras propias y las de otros familiares cedidas o en arriendo, lo que le permite ampliar la base territorial de su explotación, pero condiciona, como es lógico, la plena disposición de las mismas y, en algunos casos, la continuidad de la explotación.

El tercer aspecto a considerar en el proceso de emancipación de la juventud agricultora es el referente a la necesidad de la aportación de fuerza de

trabajo familiar y asalariada para el funcionamiento de la explotación. La juventud agricultora comparte en mayor medida que los de generaciones mayores el trabajo en la explotación agraria con otros familiares (un 66% frente a un 56,5% de media de otros grupos de edad) y, dada la mayor dimensión económica de las explotaciones de los jóvenes, también emplean más trabajo asalariado.

Otra condicionante, que también limita la autonomía de la juventud agricultora, se manifiesta en la necesidad de compartir la toma de decisiones sobre distintos aspectos fundamentales en el funcionamiento de la explotación.

Para la juventud agricultora, la sucesión en la explotación se convierte en una cuestión capital. Para la persona joven que se queda en la explotación familiar, primero como ayuda familiar, luego, tal vez, como jefe de la explotación, y finalmente como titular de la misma, la forma de transmisión de la explotación es un problema fundamental.

Actualmente priman los derechos de herencia (la explotación forma parte del patrimonio familiar y, como tal, se transmite a partes iguales entre los herederos) sobre los de sucesión, como corrobora el dato de que un 62,8% de los agricultores profesionales encuestados consideran justo el reparto en partes iguales de la explotación entre todos los hijos, aunque no trabajen en la misma, frente a un 26,2% que la considera injusta. Dicho de otra forma, predomina el criterio igualitarista (reparto en partes iguales) frente al criterio del mérito (trabajar dentro de la explotación). Como es lógico, son los agricultores más jóvenes los que en mayor medida (56,8%) se decantan por el criterio del mérito y consideran lo más justo que se mejore al hijo o hijos que se quedan en la explotación.

El período de transición de la juventud hacia la instalación se caracteriza habitualmente por

una dependencia económica del joven agricultor y por los ajustes económicos de compensación entre los herederos. Tal situación suele implicar, a su vez, que los beneficios generados por la explotación tengan que utilizarse para pagar los derechos de sucesión, y consecuentemente no puedan reinvertirse en la propia explotación.

El proceso sucesorio está relacionado con las preferencias dominantes de los progenitores

para el futuro de sus descendientes. En este sentido, los agricultores, aunque con lógicas diferencias generacionales, perseveran en la conocida estrategia de anteponer la movilidad ocupacional de los hijos, favoreciendo la consecución de mayores niveles formativos, sobre todo en el caso de las hijas, como la mejor manera de asegurar su futuro, que su propia sucesión en la explotación (cuadro 17).

Cuadro 17. PREFERENCIAS DE LOS AGRICULTORES SOBRE EL FUTURO DE SUS HIJOS E HIJAS (%)

		Total	20-34	35-54	+54
Dejarles una buena explotación	Hijos	7,9	8,1	6,9	9,0
	Hijas	2,8	3,4	2,9	2,4
Dejarles estudios	Hijos	72,8	69,8	73,6	73,6
	Hijas	79,6	76,5	79,5	81,5
Ambas cosas	Hijos	13,4	16,2	13,9	10,9
	Hijas	11,6	14,2	12,4	8,8
Ns/Nc	Hijos	6,1	5,9	5,6	6,6
	Hijas	6,0	5,9	5,2	7,3

Fuente: Estudio n.º 2.273. Centro de Investigaciones Sociológicas. Condiciones de vida y de trabajo de los agricultores y ganaderos españoles.

En resumen, mientras que las inversiones en capital formativo han beneficiado fundamentalmente a una parte de los hijos, sobre todo a las mujeres, la asignación del capital de la explotación (especialmente la propiedad de la tierra) ha seguido un criterio igualitario, perjudicando al sucesor de la explotación. Las actuales reglas y estrategias, que rigen la transmisión patrimonial no están al servicio de la profesionalización, al no garantizar una estabilidad laboral

para quien asume la tarea sucesoria frente a los intereses y exigencias de los demás herederos.

De esta forma, se plantea a veces un conflicto entre sucesor y herederos, entre los intereses de la explotación y los de la propiedad, que hacen más problemático el relevo generacional en la explotación, ya de por sí complicado por la falta de reconocimiento social de la profesión agraria.

5. LA POLÍTICA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA

Las políticas de apoyo a la incorporación de jóvenes a la agricultura tienen una consolidada tradición en España y gozan de buena reputación en el sector, desde que el Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes (1981) las reconociese por derecho propio.

Los programas derivados de estas políticas han evolucionado considerablemente, teniendo en cuenta las transformaciones del sector agrario y los procesos de incorporación política de España a la Unión Europea.

En el capítulo del Libro Blanco, dedicado al impacto de las políticas de estructuras agrarias, se analiza la evolución de los planes de instalación y mejora de jóvenes y el perfil socioprofesional del joven beneficiario de las líneas de ayuda correspondientes.

Desde la perspectiva de diseño de políticas de estructuras en esta materia, la reflexión fundamental se relaciona con la incidencia efectiva de las líneas prioritarias de ayuda a la juventud agricultora sobre el dimensionamiento y reestructuración de las explotaciones donde se incorporan. Como se ha comentado, en los momentos actuales la probabilidad de sucesión está muy influida, entre otros factores, por el tamaño de la explotación, resultando ésta improbable por debajo de las 20 UDE.

Teniendo en cuenta el estudio sociológico de evaluación del citado programa efectuado a fina-

les de 1980, se concluye que, a pesar de las innegables mejoras socioprofesionales de los jóvenes instalados, el resultado principal fue la consolidación de la viabilidad de las explotaciones y de los empleos ya existentes (6).

Si la media de explotaciones donde trabajaban jóvenes se situaba en torno a las 20 ha de SAU y las 14 UDE, la media de las explotaciones acogidas al Programa alcanzaba 30 ha y 20 UDE. Sin embargo, tal mejora no resolvía los problemas de dimensión de las explotaciones, a juicio de los propios jóvenes. En el total nacional, sólo uno de cada cuatro jóvenes se mostraba satisfecho con la dimensión de su explotación, proporción que sólo aumentaba en cinco puntos porcentuales entre los jóvenes acogidos al Programa. Dicho en otras palabras, el hecho de que las ayudas fueran dirigidas a explotaciones que superaban la media (en parte, como consecuencia de las propias ayudas), no resolvía los problemas de dimensión más que en pequeña medida.

Durante la última década, el perfil medio del joven agricultor beneficiario de estas ayudas se sitúa en 27 años, se instala en una explotación de casi 30 hectáreas, con una carga ganadera de 19 UGM, empleando 1,4 UTA y con una dimen-

(6) La incorporación de los jóvenes a la agricultura. 1989. Estudio dirigido por Juan Jesús González. La ficha técnica figura en el Anexo metodológico. Puede consultarse un resumen del citado estudio en el n.º 154 (1990) de la Revista de Estudios Agrosociales, publicada por el MAPA.

sión económica de 16 UDE, ligeramente superior a la de la etapa anterior.

Los datos sobre cuantía de inversiones y ayudas concedidas ponen de manifiesto que esta

línea de ayudas no ha sido utilizada por las explotaciones de mayor dimensión económica dentro de la agricultura española, sino por el estrato inmediatamente inferior.

Consecuentemente, teniendo en cuenta los resultados comentados de la investigación sobre agricultores profesionales sobre el umbral de 20 UDE, donde se sitúa la probabilidad sucesoria, y las dimensiones medias alcanzadas por las explotaciones beneficiarias de los programas de instalación de 16 UDE,

parece conveniente incidir, tal como se plantea en el capítulo de estructuras agrarias, en el apoyo selectivo de las políticas estructurales hacia las explotaciones agrarias familiares de tamaño medio mejorables, donde puede consolidarse la sucesión y el relevo generacional en la agricultura.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



6.1. CONCLUSIONES

1. Sin olvidar la persistencia de los desequilibrios territoriales (amplias zonas rurales con bajas densidades de población), generacionales (envejecimiento y problemas de relevo generacional) y de género (masculinización), comienzan a detectarse síntomas de un matizado y selectivo “renacimiento rural” y de una cualificada juventud rural .
2. La comparación entre la situación socio-profesional de la juventud rural, a mediados de los ochenta y a inicios del año 2000, es un reflejo de la radical transformación de la sociedad rural española durante ese tiempo. No sólo han cambiado de forma extraordinaria su composición social interna y sus rasgos culturales, sino los perfiles de su contraste con la población y la juventud urbana. Las fronteras de lo rural y lo urbano se difuminan en el seno de una sociedad cada vez más integrada y más móvil, al tiempo que desaparecen los límites de hábitat y, sobre todo, socioculturales de dicha distinción rural/urbana.
3. Esta convergencia de lo rural y lo urbano resulta coherente con la percepción que la juventud rural tiene de sí misma: cuatro quintas partes de los jóvenes rurales no se

sienten diferentes de los jóvenes urbanos en cuanto a su manera de ser y sus opiniones. Y si la sociedad rural ha cambiado, mejorando y reduciendo su distancia respecto a la sociedad urbana, es lógico que sus habitantes se sientan más identificados con su localidad, más arraigados. Consecuentemente, casi dos terceras partes de la juventud rural preferiría, si pudiera elegir, quedarse en sus pueblos, lo que está en concordancia con la revalorización creciente de las zonas rurales en la sociedad posmoderna.

4. El análisis de la evolución de la situación laboral y económica de la juventud rural entre 1984 y 2000 muestra la importancia de los cambios: la actual juventud rural se incorpora más tarde a la actividad que la de 1984, debido a la prolongación de sus estudios (la proporción de estudiantes se triplica). Cuando se incorporan a la vida activa, lo hacen al margen del negocio familiar, con la casi desaparición de la vieja figura de “ayuda familiar”, como expresión de dependencia económica y subordinación familiar. Así pues, la expansión de la escolaridad y la casi desaparición del modo de producción doméstico (lo que implica la doble desaparición del trabajo sin ingresos y de las labores domésticas como dedicación

principal de las mujeres) son los dos rasgos que mejor definen la situación laboral y económica de la juventud rural en los comienzos del siglo XXI.

5. Sin duda, las transformaciones más significativas en la situación socioprofesional de la juventud rural están relacionadas con las diferencias de género y con el signo de nuestro tiempo marcado por el proceso de incorporación de las mujeres al mercado del trabajo, superando el reducido ámbito de lo doméstico. La transformación de las actitudes ante el grupo familiar y las nuevas pautas laborales de una juventud rural femenina “muy preparada” constituye uno de los principales signos de reestructuración económica y social del medio rural español.

El acceso de las mujeres jóvenes al trabajo no agrario, a pesar de su dificultad, supone mejoras notables en cuanto a remuneración, reconocimiento e identidad profesional de las mujeres respecto a su situación pasada de “ayudas familiares” en la agricultura.

Existen notables diferencias de género en cuanto al tipo de ocupación preferente de estos jóvenes. Así, las mujeres se orientan en mayor medida a los empleos no manuales, mientras que los varones lo hacen hacia los empleos manuales, lo que es coherente con el mayor nivel de estudios alcanzado por las jóvenes rurales.

Todas estas tendencias no hacen sino subrayar la aproximación de la juventud rural y urbana, sometida a similares procesos de individuación y emancipación, en los que las mujeres van consolidando su identidad personal y profesional con especial fuerza.

6. Por su parte, la juventud agricultora presenta unos rasgos socioprofesionales muy distintos a la juventud agricultora de mediados de los ochenta. Han accedido a la ocupación agraria en mejores condiciones que sus mayores, lo que se pone de manifiesto en explotaciones más grandes, más intensivas, más modernas, al tiempo que se encuentran más integrados en el sistema agroalimentario y mejor organizados. Se relacionan más con las Administraciones, están más informados de los servicios y beneficios que la política agraria les ofrece y son más innovadores. Por otro lado, sus familias cuentan con mayores ingresos, a la vez que son más pluriactivas. En consecuencia, se encuentran bastante satisfechos con su ocupación, a la que valoran considerablemente.

7. En definitiva, la juventud agricultora actual ha cambiado a la vez que lo hacía el conjunto de los jóvenes rurales, la propia sociedad rural, la agricultura y la sociedad española en general. El contraste con la situación de hace veinte años es claro. Los cambios y su orientación son en principio positivos.

De todas formas, la consolidación de la juventud en el territorio rural, y específicamente *la solución del relevo generacional en la agricultura*, siguen siendo los retos fundamentales para la vertebración del territorio y del desarrollo rural y para la modernización de la agricultura española.

6.2. RECOMENDACIONES

1. Considerando, tal como se comenta en el apartado dedicado a las estructuras agra-



rias, por una parte, la previsión de 265.000 relevos en la titularidad de las explotaciones para el decenio 1999-2009, que de los “nuevos” titulares, al menos 124.000, tendrán la condición de jóvenes agricultores; y , por otra, el ritmo de incorporaciones de la década anterior, se deduce que se acogerían a las ayudas en cuestión unos 40.000 jóvenes, porcentaje que solo representa el 25% de los teóricos nuevos titulares jóvenes. Consecuentemente, se recomienda intensificar, en el sentido que a continuación se indica, las actuaciones dirigidas a promover la instalación de jóvenes en la agricultura.

2. Teniendo en cuenta que por debajo de las 20 UDE de tamaño de la explotación la sucesión resulta improbable, y que existe un significativo porcentaje de jóvenes situados en explotaciones inferiores a esa dimensión, que pueden ser viables, el esfuerzo presupuestario de las políticas estructurales de apoyo a la juventud agrícola debería centrarse, sobre todo, en aquellas explotaciones próximas a ese umbral de tamaño de explotación que estén dispuestas a consolidar su viabilidad, a través de la realización de planes de mejora.
3. Como complemento de las políticas de instalación, hay que reforzar el vínculo entre la jubilación anticipada y la instalación, fomentando que las tierras liberadas y determinados derechos de producción se incorporen realmente a las explotaciones, cuya titularidad sea asumida por jóvenes.
4. Se considera necesario introducir fórmulas jurídicas de cooperación entre los padres

y los hijos colaboradores, que permitan a los primeros la posibilidad de asociar a su futuro sucesor en la gestión de la explotación familiar y permitan al sucesor adquirir autonomía, antes de asumir en solitario la dirección de la explotación. Este tipo de asociación, si se lleva a cabo en explotaciones de dimensión económica suficiente, proporcionaría al joven una remuneración adecuada y, sobre todo, permitiría un traspaso gradual de la propiedad de la explotación, que le evitaría las graves dificultades financieras iniciales derivadas de la instalación.

Cuando el joven colaborador participe en la financiación de las inversiones derivadas del plan de modernización de la correspondiente explotación agrícola, debería serle reconocido en la sucesión un derecho de crédito por el importe actualizado a la cantidad que hubiese aportado.

También se debería establecer medidas tendentes a fomentar la incorporación de estos jóvenes a la actividad agrícola.

5. En la asignación de los derechos de producción de la Reserva Nacional de los regímenes de mercado de la PAC, se establecerán fórmulas que favorezcan y prioricen la incorporación de la juventud a la explotación agrícola.
6. Siendo conscientes de que uno de los factores que las jóvenes generaciones, tanto rurales como urbanas, valoran especialmente a la hora de elegir una profesión es el de poder contar con servicios que garanticen al mismo tiempo el funcionamiento de su empresa y poder disfrutar del necesario tiempo libre, debería pro-

moverse la implantación de servicios de sustitución, y los necesarios equipamientos sociales, que permitan, especialmente a las mujeres jóvenes, compatibilizar la vida familiar con la laboral.

7. Debe hacerse una reflexión sobre si las exigencias formativas que actualmente se exigen a la juventud agricultora, para acceder a las ayudas de instalación, resultan adecuadas a la complejidad del sistema agrario y de las políticas agrarias.

8. Asimismo, se considera conveniente potenciar la instalación de jóvenes, sobre todo de mujeres, en los territorios rurales en general y específicamente en el sector agrario, apoyando también la instalación de jóvenes no procedentes del propio medio rural, tanto dentro como fuera del sector específicamente agrario. En este sentido, se propondrá un programa plurianual de intensificación de la incorporación de jóvenes, incrementando, en su caso, las ayudas de instalación y modificando los criterios de concesión de ayudas.

7. ANEXOS METODOLÓGICOS Y ESTADÍSTICOS

7.1. ENCUESTA DE JUVENTUD RURAL (2000)

La Encuesta Juventud Rural 2000 ha estado dirigida a individuos de ambos sexos, de edades comprendidas entre 15 y 29 años, residentes en núcleos de población menores de 3.000 habitantes, pertenecientes a municipios menores de 30.000 habitantes. La principal modificación respecto a la encuesta de 1984 ha sido elevar el límite de tamaño de dichos núcleos desde los 2.000 habitantes (tal como se hizo en 1984) hasta los 3.000. Con esta ligera modificación se ha pretendido contrarrestar los efectos del proceso secular de pérdida de población registrado por este tipo de hábitat, aumentando el ámbito de estudio, sin que ello desvirtúe el carácter rural del universo de referencia.

- En términos absolutos y según el Padrón de 1998, los jóvenes entre 15 y 29 años residentes en municipios de menos de 2.000 habitantes eran 547.000, en tanto que los residentes en entidades de menos de 2.000 pertenecientes a municipios entre 2.000 y 30.000 eran 463.000, lo que hace un total de 1.010.000 jóvenes. Este millón de jóvenes ha sido el grupo de referencia cuando se ha comparado el estudio de 2000 con el de 1984. En los demás casos, hay que añadir la tercera categoría (entidades entre 2.000 y 3.000 habitantes pertenecientes a municipios inferiores a 30.000), que incluye a 282.000

jóvenes, con lo que, en total, el estudio de 2000 se refiere a un universo compuesto por 1.292.000 jóvenes.

En cuanto a la ficha técnica, la muestra ha sido estratificada por sexo, edad, tamaño de entidad y paisaje agrario (Andalucía, Atlántico, Canarias, Duero, Ebro, Extremadura, Levante y La Mancha), lo que asegura un adecuado nivel de fiabilidad estadística para cada una de estas variables y categorías. Las posibles sobre/subrepresentaciones a que da lugar la estratificación han sido corregidas mediante los correspondientes coeficientes de ponderación.

El tamaño de la muestra fue de 2.440 entrevistas ($\pm 2\%$ de margen de error, para un 95% de confianza), que han sido distribuidas entre 332 núcleos o entidades. El trabajo de campo se realizó en los meses de noviembre y diciembre de 2000.

7.2. ENCUESTA SOBRE CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES (1998)

7.2.1. *Ámbito*

Municipios de menos de 30.000 habitantes; se incluyen municipios insulares y se excluyen Ceuta y Melilla.

7.2.2. *Universo*

Agricultores directos, titulares o jefes de explotación, entre 18 y 65 años.

7.2.3. *Tamaño de la muestra*

Diseñada: 3.400 entrevistas.

Realizadas: 3.371 entrevistas.

7.2.4. *Afijación*

No proporcional.

7.2.5. *Puntos de muestreo*

466 municipios.

7.2.6. *Procedimiento de muestreo*

Bietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (agricultores) por rutas aleatorias y cuotas de edad.

Los estratos se han formado por el cruce de las variables paisaje agrario (8 niveles) y orientación técnico-económica (OTE) del municipio (primer dígito de la OTE municipal). Para cada cruce paisaje-OTE se clasificaron los municipios, según su población de derecho: menor o igual a 2.000 habitantes, de 2.001 a 10.000 y mayores de 10.000 habitantes.

Los cuestionarios se aplicaron mediante entrevista personal en los domicilios.

7.2.7. *Error muestral*

Para un nivel de confianza del 95% (dos sigmas) y $P=Q$, el error es $\pm 1,7\%$ para el conjunto de la muestra (ver cuadro 2 para cruce paisaje-OTE).

7.2.8. *Fecha de realización*

Del 7 de marzo al 30 de abril de 1998.

7.3. ESTUDIO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES A LA AGRICULTURA (1988)

El proceso de investigación siguió las siguientes fases o etapas:

- En una primera, se realizó un estudio de carácter cualitativo entre los jóvenes beneficiarios del Programa, así como con los agentes del Servicio de Extensión Agraria implicados en su gestión, con el fin de conocer ambos puntos de vista sobre el Programa.
- En una segunda, se hizo lo mismo con los jóvenes que, sin ser beneficiarios del Programa, cabe considerar como potenciales beneficiarios.
- Todo esto permitió diseñar y planificar la fase de encuesta por muestreo, tanto la relativa a los beneficiarios como a los no beneficiarios. Hay que tener en cuenta, no obstante, que este último colectivo no fue exac-

tamente de no beneficiarios, sino que integró a los beneficiarios en virtud de su peso estadístico en el conjunto del colectivo objeto de estudio: agricultores menores de 35 años. De ahí la distinción entre Colectivo A (beneficiarios) y colectivo B (conjunto total de los agricultores jóvenes, del cual el Colectivo A es un subconjunto minoritario).

En cuanto a la fase de encuesta, comenzó con el diseño de un cuestionario de tres partes: una primera referente a las características sociológicas y laborales de los entrevistados; una segunda relativa al Programa de Incorporación; y una tercera sobre las características técnico-económicas de las explotaciones. Tanto la primera como la tercera son idénticas para los Colectivos A y B; en tanto que la segunda contiene algunas preguntas idénticas y otras, como es lógico, distintas, pero siempre buscando la máxima comparabilidad entre ambos colectivos.

Por lo que se refiere al Colectivo B, se diseñó una muestra de tamaño de 3.000 entrevistas, de carácter aleatorio y, por lo tanto, representativo del conjunto del colectivo de agricultores de

ambos sexos y de edades comprendidas entre los 15 y los 34 años, cuya ocupación principal era la explotación agraria, bien como titulares, bien como ayudas familiares.

Al objeto de que las diferentes Comunidades Autónomas y regiones dispusieran de datos de similar significación estadística, la afijación de la muestra no se hizo con un criterio de proporcionalidad respecto a la distribución del universo del estudio, sino que se asignó a cada una de las Comunidades Autónomas o regiones (en el caso de agregación de Comunidades Autónomas uniprovinciales) un número muy parecido de entrevistas: en torno a 300, de manera que el margen de error resultante fuera de $\pm 1,9\%$ para el conjunto de la muestra, y de $\pm 5,5\%$ para cada una de las regiones, dando un nivel de confianza del 95,5%.

Posteriormente, esta distribución real de la muestra fue ponderada con arreglo a la distribución del universo de estudio, tal y como se desprende de la Encuesta de Condiciones de Vida y Trabajo, realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 1985.

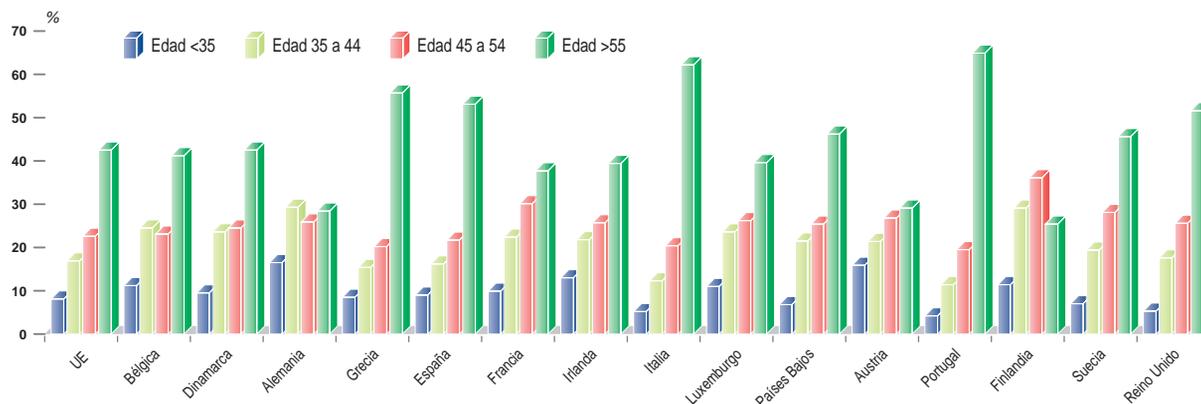
7.4. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE LOS AGRICULTORES DE LA UNIÓN EUROPEA

País	N.º total de agricultores (1.000)	Menores de 35 años (%)		De 35 a 44 años (%)		De 45 a 54 años (%)		De 55 años y más (%)	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
UE	6.481,0	6,4	1,7	13,1	3,8	17,2	5,4	39,1	13,4
Bélgica	59,3	10,1	1,1	21,5	3,0	19,7	3,4	33,7	7,5
Dinamarca	57,3	8,7	0,8	21,5	2,1	22,0	2,5	39,2	3,3
Alemania	440,1	14,5	2,0	26,9	2,4	24,1	1,8	25,8	2,6
Grecia	813,5	6,4	2,3	11,6	3,8	15,4	4,8	41,5	14,2
España	1.236,0	6,7	2,3	11,8	4,4	15,7	6,0	39,1	14,0
Francia	538,0	8,5	1,4	18,6	3,8	24,2	5,9	25,3	12,4
Irlanda	141,3	12,0	1,0	19,8	2,0	23,0	2,7	34,4	5,0
Italia	2.136,2	3,8	1,4	8,4	3,9	13,9	6,5	44,0	18,2
Luxemburgo	2,8	9,5	1,5	20,7	2,9	21,1	5,1	29,1	10,5
Países Bajos	95,1	6,4	0,4	20,2	1,3	23,5	1,9	42,1	4,1
Austria	194,9	11,8	4,1	20,6	8,0	17,9	8,4	20,1	9,0
Portugal	409,3	2,9	1,3	7,9	3,5	14,4	5,1	51,5	13,4
Finlandia	75,7	10,1	1,3	24,6	2,5	32,5	3,6	21,9	3,5
Suecia	75,9	6,2	0,8	17,2	2,2	25,5	2,6	41,1	4,5
Reino Unido	205,6	4,7	0,6	15,6	2,0	22,4	3,2	44,3	7,3

Fuente: Eurostat. Encuesta Comunitaria sobre Estructura de las Explotaciones Agrícolas 1999-2000.

Esta información estadística puede completarse consultando el informe publicado por Eurostat dentro de la *Serie Statistiques en bref. Theme 5 (2-2003) L'âge des agriculteurs*.

Gráfico 2. Estructura demográfica de los agricultores en la Unión Europea (porcentajes por países)



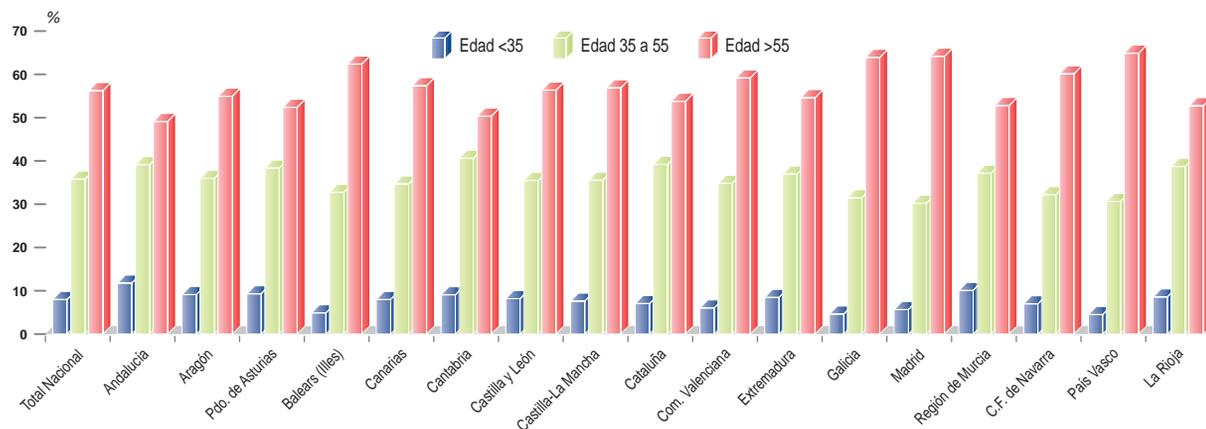
Fuente: Eurostat. Encuesta Comunitaria sobre Estructura de las Explotaciones Agrícolas 1999-2000.

7.5. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DEL TRABAJO FAMILIAR: TITULARES PERSONA FÍSICA, SEGÚN EDAD Y SEXO

	Todas las edades		Edad < 35		35 ≤ Edad < 45		45 ≤ Edad < 55		55 ≤ Edad < 65		Edad ≥ 65	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	263.530	92.950	29.833	12.116	47.031	17.494	55.593	19.405	62.679	19.990	68.394	23.945
Aragón	61.578	12.966	5.853	945	9.505	2.097	12.399	2.799	14.657	3.150	19.164	3.975
Asturias (Principado)	23.814	18.652	2.456	1.491	3.961	3.018	4.982	4.320	5.071	4.620	7.344	5.203
Balears (Illes)	13.524	5.391	697	228	1.587	657	2.782	1.168	3.597	1.673	4.861	1.665
Canarias	24.167	11.509	2.003	841	3.323	1.453	5.013	2.582	6.317	3.088	7.511	3.545
Cantabria	10.667	6.557	1.059	503	2.027	1.052	2.360	1.555	2.363	1.788	2.858	1.659
Castilla y León	121.744	43.613	11.154	2.372	20.093	5.467	24.672	8.442	29.492	12.284	36.333	15.048
Castilla-La Mancha	140.703	49.756	10.563	3.895	20.577	8.288	27.704	11.120	34.208	11.157	47.651	15.296
Cataluña	58.492	13.681	4.397	692	9.335	1.890	13.792	3.276	14.430	3.787	16.538	4.036
Com. Valenciana	166.381	56.073	9.394	3.998	21.357	8.846	35.098	12.154	44.444	12.468	56.088	18.607
Extremadura	78.094	29.744	6.598	2.528	12.461	4.847	16.420	6.108	19.059	6.726	23.556	9.535
Galicia	131.521	131.513	6.382	5.778	14.629	15.107	25.972	27.086	32.571	35.989	51.967	47.533
Madrid	11.979	4.015	741	163	1.369	425	2.253	784	3.053	962	4.563	1.681
Murcia (Región)	44.232	13.867	4.344	1.508	6.745	2.515	9.232	3.094	11.215	3.205	12.696	3.545
Navarra (C. Foral)	19.182	4.401	1.430	213	2.691	510	3.734	829	4.603	942	6.724	1.907
País Vasco	26.328	11.693	1.306	405	3.229	1.187	5.106	2.123	5.836	2.563	10.851	5.415
Rioja (La)	15.008	3.215	1.280	280	2.264	566	3.487	734	3.634	733	4.343	902
Ceuta	10	1	1	0	0.00	0	1	0	0.00	0	8	1
Melilla	21	6	1	1	5.00	0	5	2	6.00	2	4	1
TOTAL	1.210.975	509.603	99.492	37.957	182.189	75.419	250.605	107.581	297.235	125.127	381.454	163.519

Fuente: INE. Censo Agrario, 1999.

Gráfico 3. Estructura demográfica de los titulares de explotaciones agrarias (porcentajes por Comunidades Autónomas)

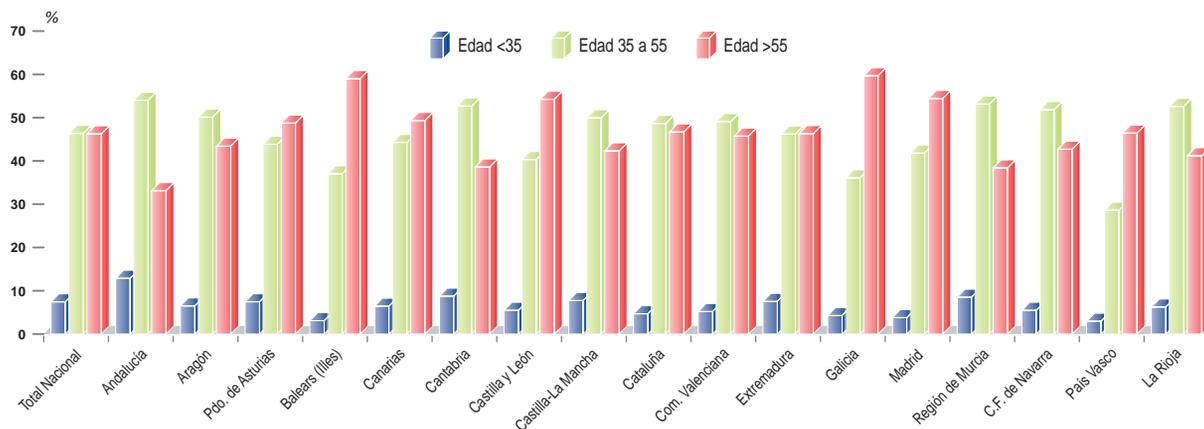


Fuente: INE, Censo Agrario de 1999.

7.6. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DEL TRABAJO FAMILIAR: CÓNYUGES, SEGÚN EDAD Y SEXO

	Todas las edades		Edad < 35		35 ≤ Edad < 45		45 ≤ Edad < 55		55 ≤ Edad < 65		Edad ≥ 65	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	41.345	85.745	3.837	12.543	10.223	24.212	10.531	23.670	9.654	18.486	7.100	6.834
Aragón	5.048	10.754	223	802	916	2.374	1.326	3.303	1.350	2.754	1.233	1.521
Asturias (Principado)	8.249	7.998	311	900	1.285	1.702	2.006	2.128	2.154	1.666	2.493	1.602
Balears (Illes)	2.491	4.052	46	156	239	565	544	1.094	729	1.270	933	967
Canarias	4.764	7.362	205	575	612	1.449	1.187	2.119	1.442	2.018	1.318	1.201
Cantabria	2.360	2.654	96	342	421	764	628	828	621	487	594	233
Castilla y León	14.056	23.557	346	1.716	1.804	4.146	3.081	6.130	3.895	6.573	4.930	4.992
Castilla-La Mancha	22.061	40.492	1.325	3.515	4.751	8.979	5.990	11.523	5.659	10.742	4.336	5.733
Cataluña	7.034	18.066	183	992	847	3.708	1.628	6.026	1.872	4.698	2.504	2.642
Com. Valenciana	21.333	29.870	900	1.764	3.912	5.865	5.832	9.520	5.594	8.356	5.095	4.365
Extremadura	11.914	17.028	663	1.518	2.403	3.544	3.055	4.363	3.059	4.513	2.734	3.090
Galicia	51.511	63.178	1.298	3.601	5.986	8.997	11.686	14.696	15.372	16.829	17.169	19.055
Madrid	1.418	1.641	40	76	155	260	361	503	430	520	432	282
Murcia (Región)	5.722	9.636	330	976	1.177	2.382	1.544	3.057	1.482	2.316	1.189	905
Navarra (C. Foral)	1.348	2.284	32	167	232	517	372	761	370	576	342	263
País Vasco	3.673	7.308	92	324	413	1.041	875	1.700	1.008	1.831	1.285	2.412
Rioja (La)	1.447	3.810	74	254	313	828	401	1.222	369	1.014	290	492
Ceuta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	205.774	335.435	10.001	30.221	35.689	71.333	51.047	92.643	55.060	84.649	53.977	56.589

Gráfico 4. Estructura demográfica de los cónyuges de explotaciones agrarias (porcentajes por Comunidades Autónomas)



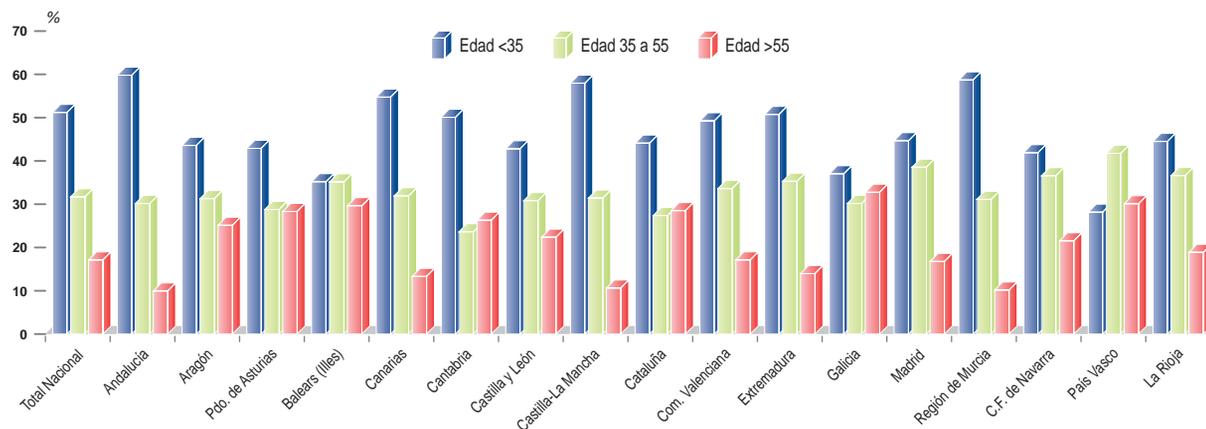
Fuente: INE, Censo Agrario de 1999.



7.7. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DEL TRABAJO FAMILIAR: OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL TITULAR, SEGÚN EDAD Y SEXO

	Todas las edades		Edad < 35		35 ≤ Edad < 45		45 ≤ Edad < 55		55 ≤ Edad < 65		Edad ≥ 65	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	148.622	55.594	85.814	36.522	31.852	11.139	14.071	4.519	9.471	2.438	7.414	976
Aragón	17.317	3.698	7.190	1.969	3.433	615	2.124	404	1.807	385	2.763	325
Asturias (Principado)	9.265	4.981	4.169	1.942	1.613	798	1.060	629	867	722	1.556	890
Balears (Illes)	3.570	1.270	1.333	373	798	237	483	184	290	161	666	315
Canarias	12.768	4.472	6.872	2.565	2.769	875	1.392	471	889	306	846	255
Cantabria	3.265	1.250	1.661	607	483	164	278	142	288	165	555	172
Castilla y León	29.347	7.392	12.575	3.150	6.409	1.430	3.968	984	2.963	926	3.432	902
Castilla-La Mancha	83.744	37.829	45.564	24.897	18.844	7.952	8.433	2.959	5.114	1.277	5.789	744
Cataluña	22.212	7.132	9.837	3.111	3.919	1.104	2.202	805	1.738	949	4.516	1.163
Com. Valenciana	64.648	17.764	30.054	10.544	14.506	3.708	7.896	1.586	5.037	927	7.155	999
Extremadura	29.031	7.743	14.445	4.209	6.760	1.695	3.574	949	2.222	513	2.030	377
Galicia	46.485	41.881	18.992	13.764	8.429	7.245	5.809	5.181	4.164	5.084	9.091	10.607
Madrid	5.824	1.365	2.512	699	1.361	336	863	212	508	61	580	57
Murcia (Región)	20.325	6.410	11.931	4.304	4.267	1.215	1.792	508	1.085	249	1.250	134
Navarra (C. Foral)	8.596	1.503	3.425	805	2.030	262	1.246	157	782	140	1.113	139
País Vasco	11.532	4.813	3.362	1.240	2.703	941	2.285	894	1.403	677	1.779	1.061
Rioja (La)	11.647	3.408	4.789	1.910	2.687	699	1.747	379	1.202	261	1.222	159
Ceuta	6	3	-	2	3	-	3	-	-	1	-	-
Meiilla	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
TOTAL	528.205	208.509	264.525	112.613	112.866	40.415	59.227	20.963	39.830	15.242	51.757	19.276

Gráfico 5. Estructura demográfica de otros miembros de la familia de explotaciones agrarias (porcentajes por Comunidades Autónomas)



Fuente: INE, Censo Agrario de 1999.

2.^a Parte

LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL: RETOS Y OPORTUNIDADES

I. INTRODUCCIÓN

La permanencia y el protagonismo de las mujeres, específicamente de las jóvenes, en el medio rural, se ha convertido en uno de los principales motivos de reflexión en los planteamientos teóricos, y en el diseño de las políticas públicas, relacionadas con el necesario relevo generacional en la agricultura y con el futuro de la sociedad rural.

Sin duda, una de las mayores transformaciones sociales que han tenido lugar en España durante las últimas décadas consiste en la progresiva incorporación de las mujeres al ámbito de la actividad extradoméstica, al mercado laboral y a la sociedad civil en general. Las mujeres residentes en el medio rural, independientemente de su situación personal y profesional, no han sido ajenas a este proceso de superación del ámbito simbólico estrictamente doméstico, aunque el núcleo familiar siga funcionando como apoyo fundamental de gran parte de las actividades productivas de las mujeres rurales en general y de las agricultoras en particular.

Sin duda, la pauta más significativa en relación con la situación socioprofesional de las mujeres rurales ha sido el aumento de su actividad laboral fuera del núcleo doméstico, y la práctica desaparición, tal como se analiza en el capítulo dedicado a la juventud rural, de la figura del “ayuda familiar”, como dedicación principal de las jóvenes rurales.

Por otra parte, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el medio rural, y la

introducción de la perspectiva de género, se han convertido en temas centrales de la agenda de desarrollo rural europea y han pasado a formar parte de los “discursos” y de las políticas comunitarias, nacionales y autonómicas, y de las distintas instituciones implicadas en los procesos de desarrollo rural.

Precisamente, los Estados miembros de la Unión Europea, bajo la Presidencia española en el Consejo de Agricultura de Mayo de 2002, destacaron la importancia de las mujeres en la agricultura, su contribución al carácter multifuncional de la agricultura europea, y al desarrollo rural.

La masculinización en los estratos de la población juvenil y el sobrevejecimiento femenino rural, con una distribución desigual por el territorio, se sigue conformando, a pesar de ciertas mejoras, como un condicionante de la actual estructura sociodemográfica del medio rural y de la agricultura; procesos, que se analizan en el apartado dedicado a la situación y perspectivas de desarrollo en las zonas rurales.

Los desequilibrios generacionales y de género del medio rural español, sobre todo en los municipios menores de 1000 habitantes, dificultan no solo la articulación del tejido social de las comunidades rurales, sino también el mantenimiento y permanencia de determinadas explotaciones agrarias, incluso viables, desde una perspectiva económica.

La masculinización afecta especialmente a las generaciones jóvenes, dificulta la reproducción de las poblaciones rurales, conforma un paisaje social no atractivo en general para las mujeres jóvenes, que permanecen en el medio rural, e hipoteca en buena medida las posibilidades de desarrollo rural.

El éxodo rural femenino, que tuvo su máxima expresión en la década de los 70, causante de los desequilibrios citados, ha respondido a una estrategia de clara ruptura generacional y de género de las mujeres, respecto a sus posiciones de subsidiariedad dentro de las familias, buscando trabajos en el ámbito salarial, posibles fundamentalmente en las áreas urbanas, que permitiesen su autonomía e identidad profesional.

Desde hace años, el medio rural de nuestro entorno comunitario y de España viene experimentando profundas mutaciones, que afectan a su organización territorial y a la composición sociodemográfica y profesional de las personas residentes en el mismo; cambios, que, por distintas razones, inciden especialmente sobre la posición socioprofesional de las mujeres en este medio.

Se ha registrado un proceso de desagrarización y una compleja articulación de las modalidades de trabajo en la agricultura y en la propia sociedad rural que afecta a la cualificación, identidad profesional, flexibilidad, estrategias labora-

les y sistemas de organización social y que transforma la posición de las mujeres en la agricultura y en la sociedad rural en general.

Los procesos de desagrarización de la sociedad rural, la modificación de las relaciones rurales-urbanas, conforman un nuevo escenario que, sin duda, entraña dificultades sobre todo para aquellas mujeres rurales dedicadas tradicionalmente a la agricultura, pero también posibilita que afloren nuevas oportunidades para aquellas otras que desean incorporarse a un limitado mercado de trabajo dentro de los territorios rurales, y participar, a pesar de las discriminaciones de género, con mayor grado de protagonismo en la sociedad civil y en los procesos de desarrollo rural.

Dentro del contexto de una sociedad rural, diversa en su composición socioprofesional y diversificada en sus actividades y funciones, afectada por desequilibrios territoriales, generacionales y de género, las mujeres rurales conforman un grupo social notablemente heterogéneo que se mueve entre la inercia propia de ciertas estructuras sociales de carácter patriarcal, reacias al cambio y la ruptura derivada de los profundos cambios acaecidos en la sociedad, que modifica sustancialmente el papel de las mujeres en la misma.

2. LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DE LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES AGRARIAS: ENTRE LA DESVINCULACIÓN Y LA ADAPTACIÓN (I)

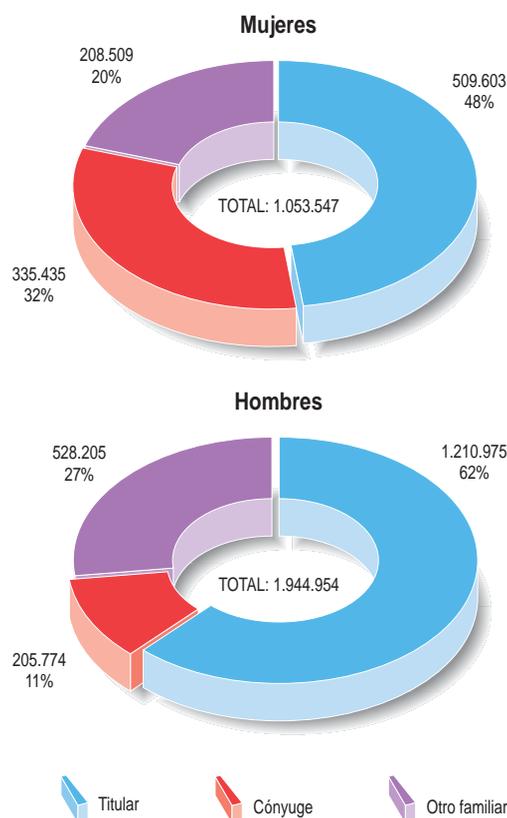
Aunque las mujeres relacionadas con el sector agrario y agroalimentario son una minoría, entre otras, dentro del conjunto de las mujeres rurales, sin embargo sigue siendo un grupo social significativo para el mantenimiento y pervivencia de las explotaciones familiares agrarias y de los territorios rurales.

Sin duda, la explotación familiar, sistema agrario socioeconómico mayoritario en España y la Unión Europea, de especial interés para el diseño del modelo de agricultura europeo, y para el equilibrio social y territorial del medio rural comunitario y nacional, se configura como el referente básico de la actividad sociolaboral de las mujeres implicadas en las tareas agrícolas y ganaderas.

Dentro de esta explotación familiar, las mujeres agricultoras se sitúan en diferentes posiciones socioprofesionales, según sean titulares, cónyuges,

u otros familiares, con diferentes niveles de implicación en la explotación y grado de dedicación a la misma. (Gráfico 1).

Gráfico 1. Situación profesional en las explotaciones agrarias

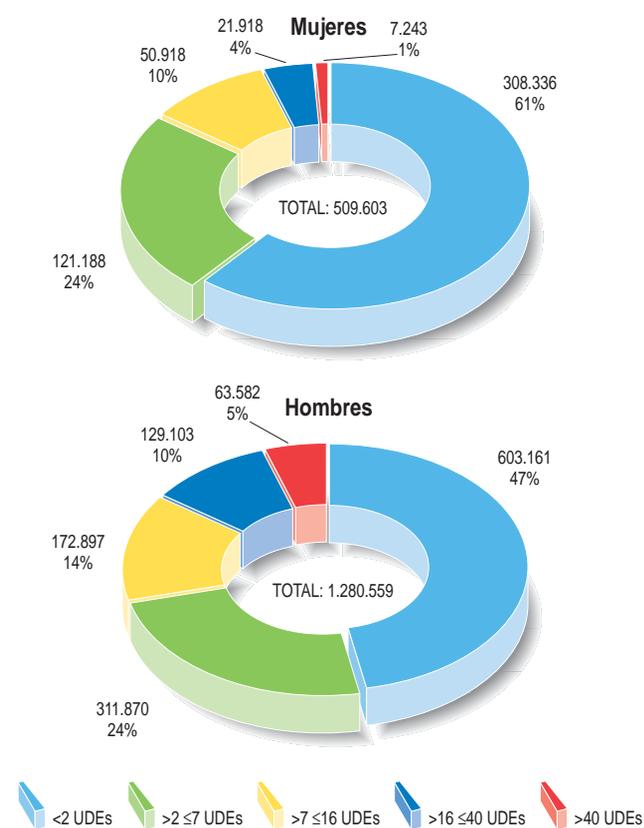


Fuente: INE. Censo Agrario de 1999.

(1) Obviando el debate teórico (a menudo demasiado confuso) sobre la conceptualización de este modelo socioeconómico, se precisa una redefinición, que refuerce los aspectos sociales, territoriales y multifuncionales del mismo. Dentro de este nuevo planteamiento, de especial significado para la problemática de las mujeres agricultoras, la explotación familiar agraria se conformaría como un sistema que, independientemente de su dimensión económica, proporciona empleo para el titular o titulares de la explotación, pudiendo tener trabajadores contratados o externalizar ciertas tareas agrícolas, y con un significativo grado de implicación en el territorio donde se ubica la correspondiente explotación agraria.

Dentro del marco jurídico nacional no existe actualmente una definición clara en el sentido indicado. Aunque la Ley 49/81 del "Estatuto de la explotación familiar agraria y de los agricultores jóvenes" establecía una definición y medidas de apoyo a esta figura, la posterior Ley 19/1995 de "Modernización de explotaciones agrarias" no estableció una definición concreta para la explotación familiar agraria.

Gráfico 2. Titulares de explotaciones agrarias según dimensión económica



Fuente: INE. Censo Agrario de 1999.

Durante las dos últimas décadas, la tendencia ha sido hacia un aumento en términos relativos de las mujeres titulares (de un 20 en 1982, a un 29,6% en 1999), al tiempo que disminuía su proporción como ayudas familiares (de un 54,3% en 1982 a un 42,6 en 1999). Entre otros factores explicativos de esta evolución, deben tenerse en cuenta los de tipo meramente biológico: en áreas altamente envejecidas es probable que el acceso a la titularidad por parte de la mujer se deba a la desaparición de hombres titulares de edades avanzadas, de modo que sus respectivas esposas hayan pasado a titulares. (Gráfico 3).

2.1. TITULARIDAD Y DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES

Si se analiza comparativamente la titularidad de las explotaciones agrarias por sexo, se comprueba que las mujeres agricultoras se ubican mayoritariamente y, en mayor porcentaje que los hombres, en explotaciones marginales, de una dimensión económica igual o inferior a 2 UDE; lo que justifica, desde un inicio, la adopción de medidas de distinto tipo a favor de las mismas.

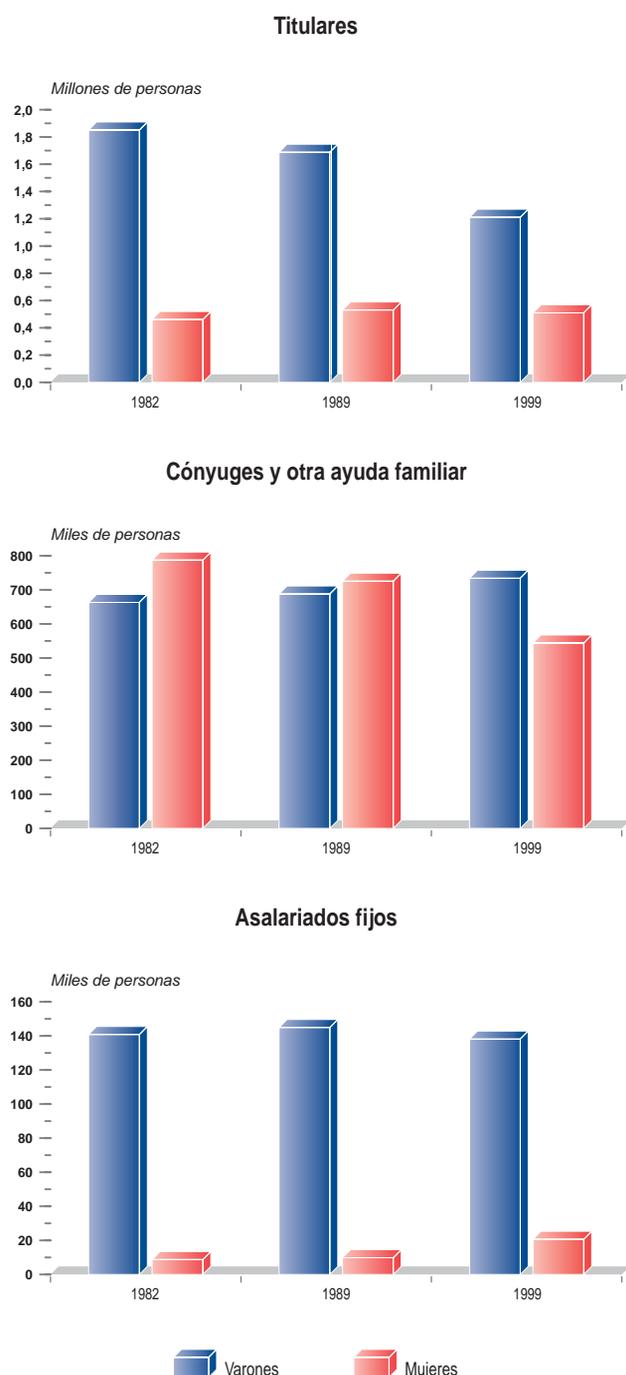
Según el Cuadro 1, elaborado con datos procedentes del Censo Agrario de 1999, **un 61% de las mujeres titulares de explotaciones agrarias corresponden a explotaciones marginales, iguales o menores de 2 UDE**; un 24% a explotaciones de 2 a 7 UDE, cuya viabilidad económica resulta complicada, y cuya pervivencia está ligada a la pluriactividad y la agricultura a tiempo parcial.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, donde se concentra una cuarta parte de las mujeres titulares de toda España, un 79% de las mismas son titulares de explotaciones menores de 2 UDE (ver Mapa 1).

Este dato básico, juntamente con los que a continuación se comentan, permiten avanzar la hipótesis de que serán fundamentalmente esta tipología de explotaciones marginales feminizadas las que compondrán en su mayoría el 40% de explotaciones, susceptibles de desaparición, tal como se estima en el capítulo de Estructuras Agrarias.

Un 10% de mujeres titulares se ubican en explotaciones pequeñas de 7 a 16 UDE, próximas a la viabilidad económica; tipología de explotaciones que no están condenadas sistemáticamente a desaparecer, sobre todo si, tal como se

Gráfico 3. Distribución de la población agraria por sexos y categorías



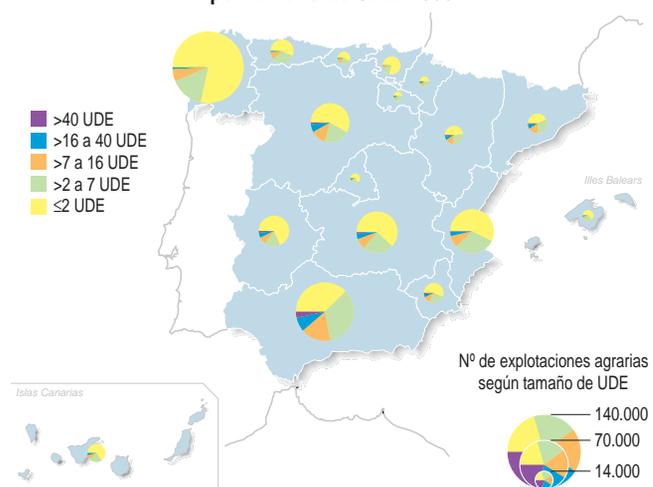
comenta en el capítulo de estructuras, se combinan las medidas estructurales clásicas con programas de desarrollo rural, que contribuyan a la diversificación de actividades económicas dentro o fuera de las explotaciones.

Finalmente, un 4,30% de las mujeres titulares se ubican en explotaciones medianas de 16 a 40 UDE, que, en principio, podrían consolidarse como empresas eficientes, **y solo un 1,4% (aunque con significativas diferencias regionales) en explotaciones superiores a 40 UDE**, competitivas y viables desde una perspectiva económica (Cuadro 1).

2.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Desde una perspectiva territorial, se comprueba cómo un 71% de las explotaciones, cuyos titulares son mujeres, se ubican en zonas desfavorecidas y de montaña; dato que avala la necesidad de reforzar las políticas estructurales en estas zonas (Cuadro 2 y Mapa 2).

Mapa 1. Mujeres titulares de explotaciones agrarias por tamaño de UDE. 1999



Fuente: INE. Censo Agrario de 1999. Elaboración de Fernando Molinero.

Cuadro 1. MUJERES TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, POR TAMAÑO DE UDE

Comunidad Autónoma	<= 2 UDE			> 2 a <= 7 UDE			> 7 a <= 16 UDE		
	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna
Andalucía	35.259	37,93	11,44	31.644	34,04	26,11	15.168	16,32	29,79
Aragón	6.310	48,67	2,05	3.525	27,19	2,91	1.926	14,85	3,78
Asturias (Principado de)	10.687	57,30	3,47	5.652	30,30	4,66	1.953	10,47	3,84
Balears (Illes)	3.382	62,73	1,10	1.299	24,10	1,07	432	8,01	0,85
Canarias	7.543	65,54	2,45	2.636	22,90	2,18	844	7,33	1,66
Cantabria	3.763	57,39	1,22	1.582	24,13	1,31	955	14,56	1,88
Castilla y León	25.508	58,49	8,27	9.132	20,94	7,54	5.550	12,73	10,90
Castilla-La Mancha	30.760	61,82	9,98	11.959	24,04	9,87	4.295	8,63	8,44
Cataluña	6.011	43,94	1,95	4.187	30,60	3,45	2.159	15,78	4,24
Comunidad Valenciana	32.214	57,45	10,45	16.778	29,92	13,84	5.008	8,93	9,84
Extremadura	20.244	68,06	6,57	5.036	16,93	4,16	2.148	7,22	4,22
Galicia	103.020	78,33	33,41	19.802	15,06	16,34	7.110	5,41	13,96
Madrid (Comunidad de)	2.650	66,00	0,86	858	21,37	0,71	322	8,02	0,63
Murcia (Región de)	7.885	56,86	2,56	3.436	24,78	2,84	1.405	10,13	2,76
Navarra (Com. Foral de)	2.224	50,53	0,72	1.156	26,27	0,95	643	14,61	1,26
País Vasco	9.189	78,59	2,98	1.669	14,27	1,38	543	4,64	1,07
Rioja (La)	1.681	52,29	0,55	837	26,03	0,69	456	14,18	0,90
Ceuta y Melilla	6	85,71	0,00				1	14,29	0,00
TOTAL	308.336	60,51	100,00	121.188	23,78	100,00	50.918	9,99	100,00

Comunidad Autónoma	> 16 a <= 40 UDE			> 40 UDE			TOTAL		
	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna
Andalucía	7.576	8,15	34,57	3.303	3,55	45,60	92.950	100,00	18,24
Aragón	874	6,74	3,99	331	2,55	4,57	12.966	100,00	2,54
Asturias (Principado de)	345	1,85	1,57	15	0,08	0,21	18.652	100,00	3,66
Balears (Illes)	204	3,78	0,93	74	1,37	1,02	5.391	100,00	1,06
Canarias	368	3,20	1,68	118	1,03	1,63	11.509	100,00	2,26
Cantabria	245	3,74	1,12	12	0,18	0,17	6.557	100,00	1,29
Castilla y León	2.817	6,46	12,85	606	1,39	8,37	43.613	100,00	8,56
Castilla-La Mancha	1.979	3,98	9,03	763	1,53	10,53	49.756	100,00	9,76
Cataluña	1.047	7,65	4,78	277	2,02	3,82	13.681	100,00	2,68
Comunidad Valenciana	1.661	2,96	7,58	412	0,73	5,69	56.073	100,00	11,00
Extremadura	1.644	5,53	7,50	672	2,26	9,28	29.744	100,00	5,84
Galicia	1.457	1,11	6,65	124	0,09	1,71	131.513	100,00	25,81
Madrid (Comunidad de)	136	3,39	0,62	49	1,22	0,68	4.015	100,00	0,79
Murcia (Región de)	802	5,78	3,66	339	2,44	4,68	13.867	100,00	2,72
Navarra (Com. Foral de)	289	6,57	1,32	89	2,02	1,23	4.401	100,00	0,86
País Vasco	266	2,27	1,21	26	0,22	0,36	11.693	100,00	2,29
Rioja (La)	208	6,47	0,95	33	1,03	0,46	3.215	100,00	0,63
Ceuta y Melilla							7	100,00	0,00
TOTAL	21.918	4,30	100,00	7.243	1,42	100,00	509.603	100,00	100,00

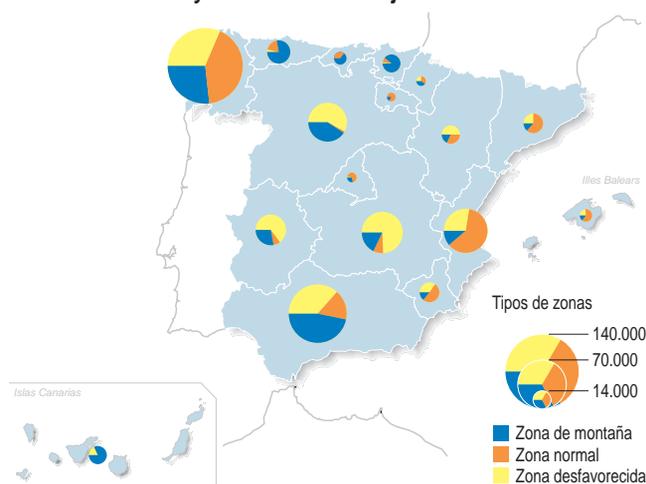
Fuente: INE, Censo Agrario 1999.

Cuadro 2. UBICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CUYOS TITULARES SON MUJERES

Comunidad Autónoma	Estatuto de zona								
	Zona normal			Zona desfavorecida			Zona de montaña		
	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna
Andalucía	15.208	16,36	10,39	34.155	36,75	17,69	43.587	46,89	25,61
Aragón	3.821	29,47	2,61	6.631	51,14	3,44	2.514	19,39	1,48
Asturias (Principado de)	3.731	20,00	2,55	442	2,37	0,23	14.479	77,63	8,51
Baleares (Illes)	3.262	60,51	2,23	1.259	23,35	0,65	870	16,14	0,51
Canarias				2.164	18,80	1,12	9.345	81,20	5,49
Cantabria	2.428	37,03	1,66				4.129	62,97	2,43
Castilla y León	730	1,67	0,50	25.203	57,79	13,06	17.680	40,54	10,39
Castilla-La Mancha	3.906	7,85	2,67	36.964	74,29	19,15	8.886	17,86	5,22
Cataluña	8.206	59,98	5,61	3.452	25,23	1,79	2.023	14,79	1,19
Comunidad Valenciana	34.289	61,15	23,43	15.405	27,47	7,98	6.379	11,38	3,75
Extremadura	1.952	6,56	1,33	19.176	64,47	9,93	8.616	28,97	5,06
Galicia	54.009	41,07	36,90	41.911	31,87	21,71	35.593	27,06	20,91
Madrid (Comunidad de)	2.807	69,91	1,92	46	1,15	0,02	1.162	28,94	0,68
Murcia (Región de)	7.003	50,50	4,79	4.805	34,65	2,49	2.059	14,85	1,21
Navarra (Com. Foral de)	1.466	33,31	1,00	1.120	25,45	0,58	1.815	41,24	1,07
País Vasco	832	7,12	0,57	293	2,51	0,15	10.568	90,38	6,21
Rioja (La)	2.702	84,04	1,85				513	15,96	0,30
Ceuta y Melilla				7	100,00	0,00			
TOTAL	146.352	28,72	100,00	193.033	37,88	100,00	170.218	33,40	100,00

Fuente: INE, Censo Agrario 1999.

Mapa 2. Ubicación de las explotaciones agrarias cuyos titulares son mujeres. 1999

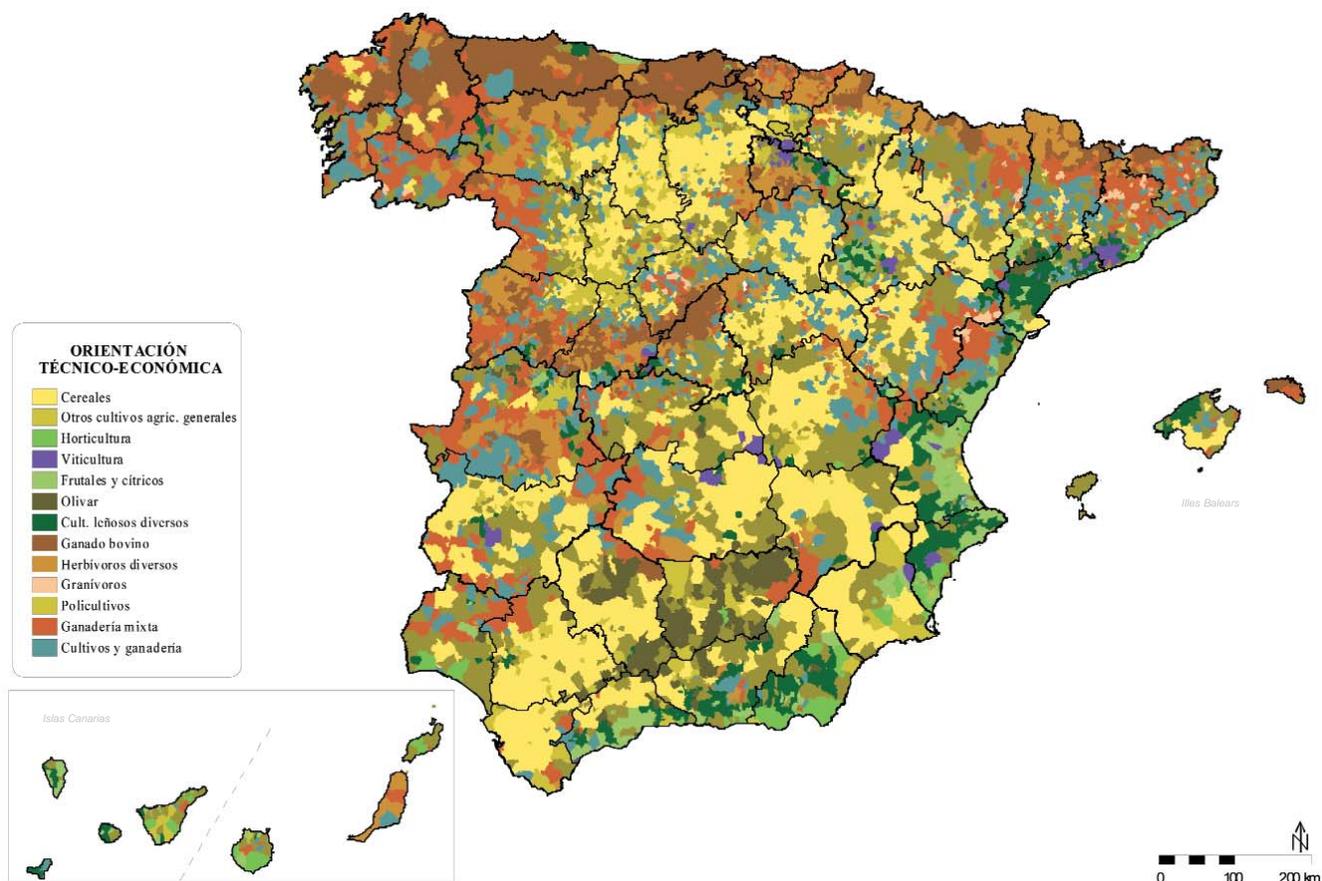


Fuente: INE. Censo Agrario de 1999. Elaboración de Fernando Molinero.

Las orientaciones técnico-económicas que concentran un mayor número de mujeres agricultoras son básicamente dos: por un lado, las ganaderas (en especial, las productoras de leche) de Galicia y la Cornisa cantábrica, y, en segundo lugar, las hortofrutícolas de regadío de la fachada mediterránea. Con menos continuidad territorial que los conjuntos citados, ambas orientaciones concentran trabajadoras en el sector más occidental del Sistema Central (ganadería de leche), o en las producciones hortícolas de la Rioja y el Valle del Ebro, en general las explotaciones frutícolas del fondo regado de la Depresión Central Catalana y del Valle del Júcar, entre otras. (Ver Mapa 3).

El reverso de la situación descrita está representado por determinadas orientaciones, que se

Mapa 3. Orientación técnico-económica predominante, 1999



Fuente: Elaboración: R. Majoral y D. Sánchez Aguilera. INE: Censo Agrario de 1999.

corresponden con producciones agrícolas, que permiten una fácil mecanización de los trabajos tradicionalmente asignados a las mujeres. En estos casos, el trabajo femenino en el campo ha desaparecido prácticamente. En España, este proceso ha alcanzado especial desarrollo en las tierras cerealícolas castellanas, generalmente explotaciones territorialmente grandes o medianas, y también en las áreas cerealícolas, algodoneras o de girasol en el Valle del Guadalquivir, que tienen un alto nivel de mecanización.

2.3. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

Durante los últimos 20 años, la población agrícola, tanto masculina como femenina, ha envejecido notablemente: un 32% de las mujeres titulares son mayores de 65 años, un 7,4% menores de 35 y sólo un 1,3% menores de 25 años (cuadro 3 y mapas 4 y 5); envejecimiento que también resulta especialmente acusado en las regiones y paisajes agrarios más feminizados, como Galicia (un 36%) y el País Vasco (46%).



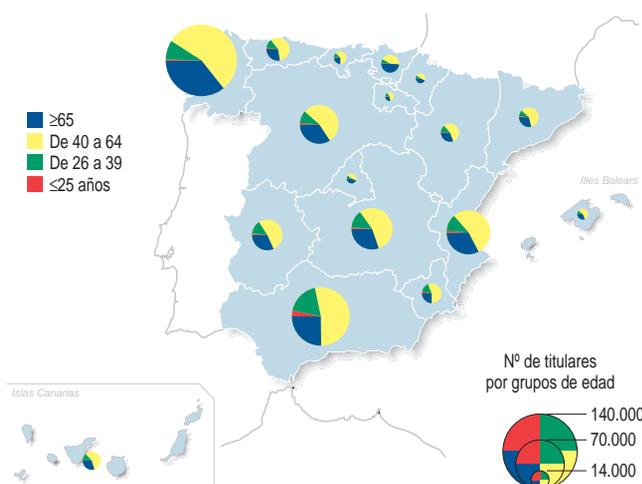
Cuadro 3. MUJERES TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, POR GRUPOS DE EDAD

Comunidad Autónoma	≤ 25 años			26 a 39 años			40 a 64 años		
	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna
Andalucía	2.622	2,82	39,98	17.976	19,34	27,54	48.407	52,08	17,65
Aragón	130	1,00	1,98	1.748	13,48	2,68	7.113	54,86	2,59
Asturias (Principado de)	254	1,36	3,87	2.586	13,86	3,96	10.609	56,88	3,87
Balears (Illes)	28	0,52	0,43	480	8,90	0,74	3.218	59,69	1,17
Canarias	144	1,25	2,20	1.356	11,78	2,08	6.464	56,16	2,36
Cantabria	95	1,45	1,45	879	13,41	1,35	3.924	59,84	1,43
Castilla y León	333	0,76	5,08	4.524	10,37	6,93	23.708	54,36	8,64
Castilla-La Mancha	586	1,18	8,93	7.048	14,17	10,80	26.826	53,92	9,78
Cataluña	98	0,72	1,49	1.433	10,47	2,20	8.114	59,31	2,96
Comunidad Valenciana	651	1,16	9,93	7.207	12,85	11,04	29.608	52,80	10,80
Extremadura	422	1,42	6,43	4.356	14,64	6,67	15.431	51,88	5,63
Galicia	771	0,59	11,75	11.261	8,56	17,25	71.928	54,69	26,23
Madrid (Comunidad de)	30	0,75	0,46	318	7,92	0,49	1.986	49,46	0,72
Murcia (Región de)	280	2,02	4,27	2.361	17,03	3,62	7.681	55,39	2,80
Navarra (Com. Foral de)	31	0,70	0,47	401	9,11	0,61	2.062	46,85	0,75
País Vasco	44	0,38	0,67	863	7,38	1,32	5.371	45,93	1,96
Rioja (La)	40	1,24	0,61	478	14,87	0,73	1.795	55,83	0,65
Ceuta y Melilla				1	14,29	0,00	4	57,14	0,00
TOTAL	6.559	1,29	100,00	65.276	12,81	100,00	274.249	53,82	100,00

Comunidad Autónoma	≥ 65 años			Total		
	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna
Andalucía	23.945	25,76	14,64	92.950	100,00	18,24
Aragón	3.975	30,66	2,43	12.966	100,00	2,54
Asturias (Principado de)	5.203	27,90	3,18	18.652	100,00	3,66
Balears (Illes)	1.665	30,88	1,02	5.391	100,00	1,06
Canarias	3.545	30,80	2,17	11.509	100,00	2,26
Cantabria	1.659	25,30	1,01	6.557	100,00	1,29
Castilla y León	15.048	34,50	9,20	43.613	100,00	8,56
Castilla-La Mancha	15.296	30,74	9,35	49.756	100,00	9,76
Cataluña	4.036	29,50	2,47	13.681	100,00	2,68
Comunidad Valenciana	18.607	33,18	11,38	56.073	100,00	11,00
Extremadura	9.535	32,06	5,83	29.744	100,00	5,84
Galicia	47.553	36,16	29,08	131.513	100,00	25,81
Madrid (Comunidad de)	1.681	41,87	1,03	4.015	100,00	0,79
Murcia (Región de)	3.545	25,56	2,17	13.867	100,00	2,72
Navarra (Com. Foral de)	1.907	43,33	1,17	4.401	100,00	0,86
País Vasco	5.415	46,31	3,31	11.693	100,00	2,29
Rioja (La)	902	28,06	0,55	3.215	100,00	0,63
Ceuta y Melilla	2	28,57	0,00	7	100,00	0,00
TOTAL	163.519	32,09	100,00	509.603	100,00	100,00

Fuente: INE. Censo Agrario de 1999.

Mapa 4. Mujeres titulares de explotaciones agrarias por grupos de edad. 1999

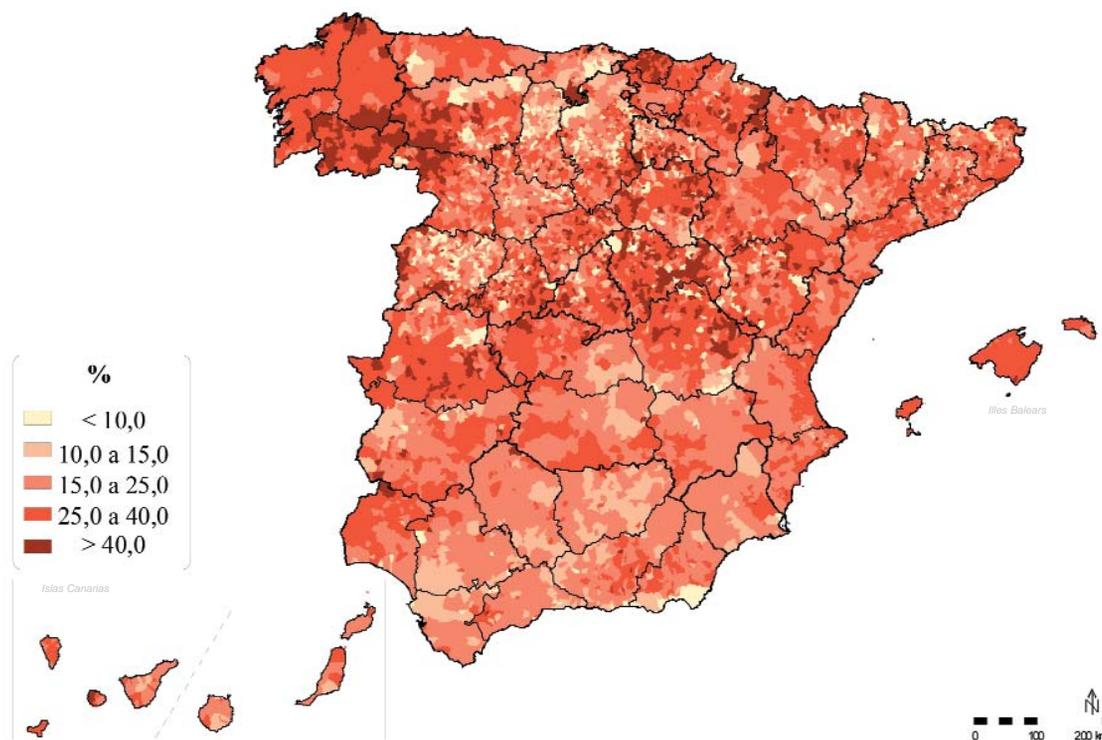


Por el contrario, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se registra un porcentaje de titulares menores de 40 años, que prácticamente duplica la media nacional.

2.4. EL TRABAJO FEMENINO EN EL ÁMBITO DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Sin olvidar las limitaciones que las fuentes estadísticas convencionales tienen para medir el trabajo real de las mujeres agricultoras en el ámbito de las explotaciones familiares, el análisis de las UTA generadas por las mismas revela la importancia de este trabajo para el man-

Mapa 5. Mano de obra familiar > 65 años (%). 1999



Fuente: Elaboración: R. Majoral y D. Sánchez Aguilera. INE: Censo Agrario de 1999.

tenimiento de las citadas explotaciones familiares (2).

A pesar del proceso de desfamiliarización del trabajo agrario, y consecuente salarización del empleo agrario en general y específicamente del femenino, la aportación de trabajo familiar, medido en UTA, sigue significando un 68% del total del empleo de las explotaciones agrarias, del que un 30% corresponde a las mujeres.

Dentro del total de empleos, procedentes del trabajo familiar, un 50% corresponde a las propias titulares y el 50% restante a las “ayudas familiares” (35% a las cónyuges y un 15% a las otras mujeres miembros de la explotación familiar agraria), con diferentes significados regionales, que se manifiestan en el cuadro 5 y en el mapa 6.

Desde un punto de vista territorial, se registra una fuerte concentración de las UTA familiares femeninas en Galicia, con un 42%, que denota el significado social del empleo femenino agrario en esa Comunidad Autónoma, y a continuación en Andalucía con un 13,4%. (Cuadros 4 y 5 y mapa adjunto).

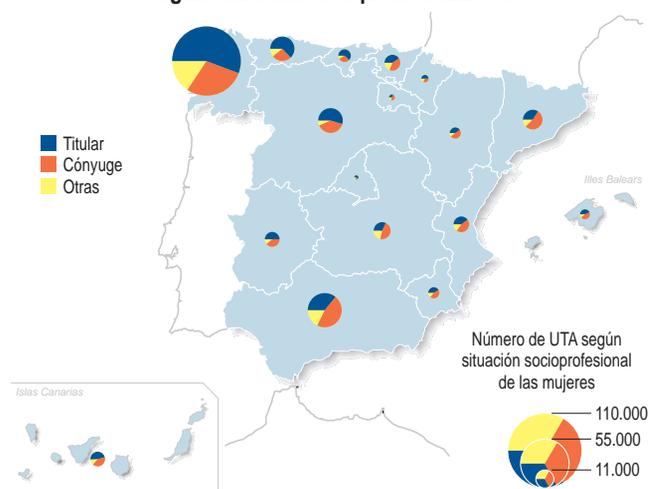
También, a pesar del limitado reconocimiento social y profesional de las ayudas familiares (solamente un 2 % de las mujeres cónyuges son jefas de la explotación agraria), su aportación de trabajo significa un 35,4% del total de UTA familiares, y el ratio es de 0,25 UTA, ligeramente superior al de las propias titulares.

(2) Utilizando técnicas de investigación de carácter sociológico, se han llevado a cabo en España, sobre todo en el ámbito de la sociología y de la geografía, distintos estudios que han puesto de manifiesto la “invisibilidad” del trabajo femenino en las explotaciones familiares agrarias y su infravaloración por las estadísticas oficiales. En 1990, el MAPA promovió la investigación sociológica sobre la situación socioprofesional de las mujeres en la agricultura, donde, entre otros temas, se analizaba el significado de la aportación del trabajo femenino en las explotaciones agrarias. En la publicación “Mujeres rurales en España. Análisis crítico de la producción documental (1990-2002)”, editada por el MAPA en 2002, pueden consultarse las principales investigaciones llevadas a cabo en España desde esta perspectiva.

Tal dato revela la importancia social de las mujeres cónyuges, o mujeres “de” agricultores, dentro de la explotación familiar agraria y la necesidad de reforzar las medidas tendentes a su profesionalización y protección social.

Por otra parte, el ratio de 0,23 UTA correspondiente a las mujeres titulares, considerablemente inferior al de los hombres (0,57), pone de manifiesto la importancia de la agricultura, a tiempo parcial, practicada por las mujeres integradas en explotaciones agrarias familiares (3).

Mapa 6. UTA generadas por la mano de obra familiar femenina según situación socioprofesional. 1999



Fuente: INE. Censo Agrario de 1999. Elaboración de Fernando Molinero.

(3) En el contexto de la Unión Europea, una de cada dos mujeres agricultoras es cónyuge del titular de la explotación.

El ejercicio de la actividad agraria a tiempo parcial constituye una característica estructural de la agricultura española, directamente vinculada a la reducida dimensión física y económica de las explotaciones. Referido al conjunto de las explotaciones agrarias europeas, el 54% de las mujeres agricultoras dedica menos de una cuarta parte de su tiempo a la actividad agrícola; porcentaje que en España se sitúa en un 62% (Vid. Informe “La mujer en la agricultura”, Comisión Europea, 2002).

Cuadro 4. UTA PROCEDENTES DEL TRABAJO FAMILIAR EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Situación profesional	N.º mujeres	UTA procedentes MUJERES	UTA/Número MUJERES
Titulares	509.603	119.454	0,23
Cónyuge	335.435	85.248	0,25
Otros familiares	208.509	35.906	0,17
TOTALES	1.053.547	240.608	0,23

Situación profesional	N.º hombres	UTA procedentes HOMBRES	UTA/Número HOMBRES
Titulares	1.210.995	408.303	0,57
Cónyuge	205.774	55.123	0,27
Otros familiares	528.205	101.267	0,19
TOTALES	1.944.974	564.693	0,28

Fuente: INE, Censo Agrario 1999.

Cuadro 5. UTA GENERADAS POR LA MANO DE OBRA FAMILIAR FEMENINA, SEGÚN SITUACIÓN SOCIOPROFESIONAL

Comunidad Autónoma	Titular			Cónyuge			Otros miembros de la familia			Total	
	UTA	% fila	% columna	UTA	% fila	% columna	UTA	% fila	% columna	UTA	% columna
Andalucía	11.520	35,8	9,6	15.055	46,8	17,7	5.564	17,3	15,5	32.140	13,4
Aragón	1.814	40,7	1,5	2.188	49,1	2,6	457	10,3	1,3	4.460	1,9
Asturias (Principado de)	10.847	62,1	9,1	4.566	26,2	5,4	2.042	11,7	5,7	17.456	7,3
Balears (Illes)	1.302	44,0	1,1	1.335	45,1	1,6	320	10,8	0,9	2.957	1,2
Canarias	3.236	46,8	2,7	2.663	38,5	3,1	1.011	14,6	2,8	6.911	2,9
Cantabria	3.658	62,1	3,1	1.638	27,8	1,9	589	10,0	1,6	5.887	2,4
Castilla y León	9.856	54,7	8,3	6.993	38,8	8,2	1.180	6,5	3,3	18.030	7,5
Castilla-La Mancha	2.951	32,2	2,5	4.086	44,6	4,8	2.118	23,1	5,9	9.156	3,8
Cataluña	3.932	35,2	3,3	5.760	51,6	6,8	1.468	13,2	4,1	11.161	4,6
Comunidad Valenciana	3.336	40,6	2,8	3.613	44,0	4,2	1.267	15,4	3,5	8.217	3,4
Extremadura	3.547	50,8	3,0	2.669	38,2	3,1	768	11,0	2,1	6.986	2,9
Galicia	56.414	55,9	47,2	28.381	28,1	33,3	16.102	16,0	44,8	100.899	41,9
Madrid (Comunidad de)	362	56,1	0,3	196	30,4	0,2	87.331	13,5	0,2	646	0,3
Murcia (Región de)	1.741	43,0	1,5	1.671	41,3	2,0	633	15,6	1,8	4.046	1,7
Navarra (Com. Foral de)	903	50,5	0,8	599	33,5	0,7	285	15,9	0,8	1.788	0,7
País Vasco	3.585	41,9	3,0	3.210	37,5	3,8	1.768	20,7	4,9	8.564	3,6
Rioja (La)	440	34,0	0,4	615	47,5	0,7	240	18,6	0,7	1.296	0,5
Ceuta y Melilla		34,1						65,9			
TOTAL	119.454	49,6	100,0	85.248	35,4	100,0	35.906	14,9	100,0	240.608	100,0

Fuente: INE, Censo Agrario 1999.

Cuadro 6. TIEMPO DE TRABAJO DEDICADO A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA POR LA MANO DE OBRA FAMILIAR FEMENINA

Comunidad Autónoma	0			> 0 a < 25%			> 15 a < 50%		
	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna
Andalucía	9.395	4,01	22,68	192.028	81,96	26,19	14.501	6,19	15,09
Aragón	1.555	5,67	3,75	20.568	75,02	2,81	2.593	9,46	2,70
Asturias (Principado de)	202	0,64	0,49	11.397	36,03	1,55	3.825	12,09	3,98
Balears (Illes)	332	3,10	0,80	6.601	61,62	0,90	1.634	15,25	1,70
Canarias	2.007	8,60	4,84	12.267	52,55	1,67	4.178	17,90	4,35
Cantabria	128	1,22	0,31	3.442	32,90	0,47	1.372	13,12	1,43
Castilla y León	2.052	2,75	4,95	50.228	67,36	6,85	7.770	10,42	8,09
Castilla-La Mancha	4.854	3,79	11,72	115.394	90,10	15,74	4.606	3,60	4,79
Cataluña	846	2,18	2,04	23.481	60,40	3,20	6.762	17,39	7,04
Comunidad Valenciana	11.651	11,23	28,12	84.180	81,17	11,48	4.734	4,56	4,93
Extremadura	3.195	5,86	7,71	43.323	79,47	5,91	4.108	7,54	4,27
Galicia	1.760	0,74	4,25	113.934	48,16	15,54	32.375	13,69	33,69
Madrid (Comunidad de)	521	7,42	1,26	5.826	82,98	0,79	246	3,50	0,26
Murcia (Región de)	1.238	4,14	2,99	24.547	82,06	3,35	1.834	6,13	1,91
Navarra (Com. Foral de)	634	7,74	1,53	5.515	67,35	0,75	562	6,86	0,58
País Vasco	782	3,28	1,89	11.695	49,11	1,60	4.310	18,10	4,49
Rioja (La)	279	2,67	0,67	8.770	84,06	1,20	685	6,57	0,71
Ceuta y Melilla	1	9,09	0,00	10	90,91	0,00			
TOTAL	41.432	3,93	100,00	733.206	69,59	100,00	96.095	9,12	100,00

Comunidad Autónoma	> 50 a < 75%			> 75 a < 100%			100%		
	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna	Número	% fila	% columna
Andalucía	4.623	1,97	11,05	4.271	1,82	9,41	9.471	4,04	9,90
Aragón	934	3,41	2,23	922	3,36	2,03	846	3,09	0,88
Asturias (Principado de)	1.768	5,59	4,23	4.146	13,11	9,14	10.293	32,54	10,76
Balears (Illes)	760	7,09	1,82	610	5,69	1,34	776	7,24	0,81
Canarias	1.643	7,04	3,93	1.466	6,28	3,23	1.782	7,63	1,86
Cantabria	544	5,20	1,30	1.317	12,59	2,90	3.658	34,97	3,83
Castilla y León	3.737	5,01	8,93	4.769	6,40	10,51	6.006	8,06	6,28
Castilla-La Mancha	1.221	0,95	2,92	930	0,73	2,05	1.072	0,84	1,12
Cataluña	2.712	6,98	6,48	2.086	5,37	4,60	2.992	7,70	3,13
Comunidad Valenciana	1.288	1,24	3,08	752	0,73	1,66	1.102	1,06	1,15
Extremadura	1.321	2,42	3,16	1.217	2,23	2,68	1.351	2,48	1,41
Galicia	17.163	7,25	41,03	20.127	8,51	44,36	51.213	21,65	53,56
Madrid (Comunidad de)	104	1,48	0,25	151	2,15	0,33	173	2,46	0,18
Murcia (Región de)	686	2,29	1,64	474	1,58	1,04	1.134	3,79	1,19
Navarra (Com. Foral de)	208	2,54	0,50	448	5,47	0,99	821	10,03	0,86
País Vasco	2.862	12,02	6,84	1.441	6,05	3,18	2.724	11,44	2,85
Rioja (La)	252	2,42	0,60	242	2,32	0,53	205	1,96	0,21
Ceuta y Melilla									
TOTAL	41.826	3,97	100,00	45.369	4,31	100,00	95.619	9,08	100,00

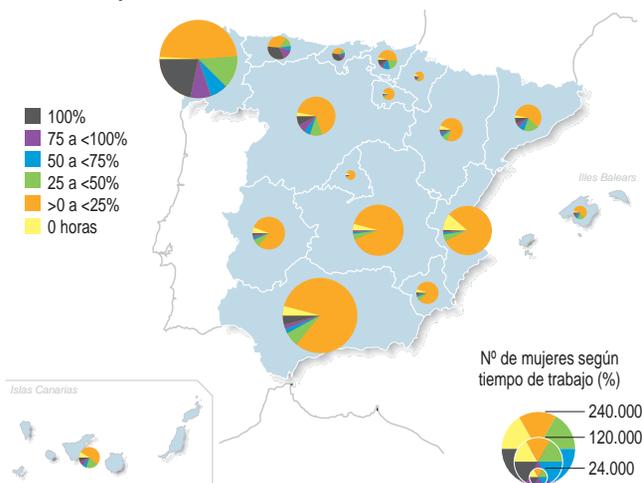
Fuente: INE, Censo Agrario 1999.

El bajo ratio de UTA femeninas en la agricultura resulta coherente con el alto porcentaje de mujeres (69,5%) que dedican menos del 25% de su tiempo al trabajo en la explotación agraria (cuadro 6); incluso, se registra un 4% que no dedica ningún tiempo a su explotación. Por otra parte, sólo un 17% dedica más del 50% y un 9% se dedica a tiempo completo, que significan 95.619 mujeres.

De todas formas, conviene insistir en la dificultad de valorar la aportación real de tiempo de trabajo de las mujeres mediante métodos convencionales estadísticos, dada la confusión, a menudo asumida por las propias mujeres, entre el ámbito doméstico y reproductivo dentro de la propia explotación familiar agraria, que infravalora su aportación real como fuerza de trabajo productiva.

Por otra parte, los datos procedentes del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) proporcionan una cifra de mujeres afiliadas por cuenta propia (103.772) próxima a las que declaran dedicarse a tiempo total a la activi-

Mapa 7. Tiempo de trabajo dedicado a la explotación agraria por la mano de obra familiar femenina. 1999



Fuente: INE. Censo Agrario de 1999. Elaboración de Fernando Molinero.

dad agraria, aunque distante de las que declaran más del 50% de su tiempo a la agricultura. También revela el alto porcentaje (un 43%) de mujeres afiliadas mayores de 55 años. (Cuadro 7a y b).

Cuadro 7a). PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CUENTA AJENA

Edad	Varones	Mujeres	No consta sexo	Total
16 a 19	14.029	9.100		23.129
20 a 24	41.778	31.795	1	73.574
25 a 29	52.090	43.229	4	95.323
30 a 34	56.062	52.261	14	108.337
35 a 39	56.551	53.155	26	109.732
40 a 44	52.251	47.965	43	100.259
45 a 49	41.983	41.155	77	83.215
50 a 54	39.616	43.804	123	83.543
55 a 59	38.594	38.910	199	77.703
60 a 65	30.341	26.183	196	56.720
> 65	2.182	4.618	12	6.812
NO CONSTA EDAD	302	309	3	614
TOTAL	425.779	392.484	698	818.961

Cuadro 7b). PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CUENTA PROPIA

Edad	Varones	Mujeres	No consta sexo	Total
16 a 19	293	58		351
20 a 24	4.655	771		5.426
25 a 29	11.150	2.092	11	13.243
30 a 34	16.796	4.423	3	21.222
35 a 39	22.590	7.763	13	30.366
40 a 44	25.527	10.382	22	35.931
45 a 49	24.588	12.547	33	37.168
50 a 54	28.317	18.689	78	47.084
55 a 59	32.449	23.140	120	55.709
60 a 65	29.059	21.519	100	50.678
> 65	2.249	2.154	11	4.414
NO CONSTA EDAD	324	234	1	559
TOTAL	197.997	103.772	382	302.151

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.(2003). Además de estas mujeres afiliadas al REASS, otras mujeres relacionadas con el sector agrario figuran incluidas en el Régimen General y en el de Autónomos de la Seguridad Social.

3. LA SUCESIÓN EN LAS EXPLOTACIONES DE LAS MUJERES AGRICULTORAS

Una investigación sociológica realizada sobre las personas agricultoras profesionales a título principal (4) pone de manifiesto claramente las especiales dificultades sucesorias de las explotaciones agrarias, cuyos titulares son mujeres, notablemente superiores a las de los hombres, y crecientes a medida que la explotación tiene una menor dimensión económica. Un 31,7% de las explotaciones de agricultoras profesionales no tienen probabilidad de sucesión (un 40% en el caso de las menores de 7 UDE), frente a un 16% de las explotaciones de agricultores profesionales (cuadro 8).

A este respecto, resulta conveniente resaltar, a los efectos de diseño de las políticas selectivas estructurales, que dentro de un segmento de explotaciones familiares agrarias profesionales medias mejorables (de 7 a 20 UDE) dirigidas por mujeres, se registran, teniendo en cuenta los

(4) *Condiciones de vida y trabajo de los agricultores y ganaderos españoles*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Estudio nº 2.273. Los principales resultados de esta investigación sociológica pueden consultarse en: Gómez Benito, C.; González, J.J. y Sancho Hazak, R., *Identidad y profesión en la agricultura familiar*, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999.

Se realizaron 3.371 entrevistas personales en los domicilios de agricultores y ganaderos profesionales (un 30% mujeres), titulares o jefes de explotación entre 18 y 65 años, en 466 municipios menores de 30.000 habitantes. El procedimiento de muestreo fue bietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (agricultores) por rutas aleatorias y cuotas de edad.

Los estratos se formaron por el cruce de las variables paisaje agrario (8 niveles) y orientación técnico-económica (OTE) del municipio. El error muestral para un nivel de confianza del 95% (dos sigmas) y P=Q es de +/- 1,7% para el conjunto de la muestra.

resultados de la encuesta citada, unas tasas de probabilidades de sucesión próximas a las correspondientes al estrato económico superior.

Las explotaciones agrarias, con una tasa de probabilidad de sucesión más pequeña, corresponden precisamente a las orientaciones técnico-económicas, donde, como se ha comentado anteriormente, se concentra el mayor porcentaje de mujeres titulares (un 45% sin sucesión en la orientación ganadería mixta y un 35% en cultivos y ganadería) (cuadro 9).

A pesar del fuerte ajuste estructural de las explotaciones de ganadería bovina de la Cornisa Cantábrica, donde la aportación de trabajo femenino ha sido y sigue siendo especialmente significativo, todavía, dado el comportamiento desfavorable del tamaño económico de las explotaciones orientadas a la ganadería bovina de la Cornisa Cantábrica, seguirá ese ajuste estructural, que afectará especialmente a las mujeres agricultoras y ganaderas.

De todas formas, conviene resaltar la presencia de un reducido, pero altamente cualificado, grupo de mujeres jóvenes agricultoras y el incremento relativo de mujeres beneficiarias del programa de incorporación de jóvenes a la empresa agraria.

En el apartado dedicado a la juventud agricultora se desarrollan los aspectos relacionados con la sucesión y el relevo generacional en las explotaciones agrarias.

Cuadro 8. PROBABILIDADES DE SUCESIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS PROFESIONALES POR TAMAÑOS DE UDE Y SEXO (*) (EN %)

Probabilidad de sucesión	Tamaños UDE				Total
	1-7 UDE	7-20 UDE	20-60 UDE	60-999 UDE	
Hombres:					
Seguro	11,1	13,6	18,5	19,8	15,9
Probable	13,4	13,1	15,3	13,8	14,0
No	23,1	18,5	13,6	10,8	16,3
No procede	31,5	36,2	32,3	34,1	33,6
No sabe	10,9	18,6	20,3	21,6	20,2
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mujeres:					
Seguro	13,4	12,7	18,2	20,7	14,7
Probable	11,2	15,5	16,6	32,8	15,3
No	39,8	34,2	21,5	6,9	31,7
No procede	15,5	15,1	17,7	13,8	15,7
No sabe	20,2	22,5	26,0	25,9	22,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Estudio nº 2273 (1998). Centro de Investigaciones Sociológicas. "Condiciones de vida y trabajo de los agricultores españoles". Elaboración de Juan Jesús González.

(*) La probabilidad de sucesión se obtiene dividiendo el total de síes de cada columna por la suma de síes y de noes.

Cuadro 9. PROBABILIDAD DE SUCESIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS PROFESIONALES, SEGÚN ORIENTACIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS Y SEXO (EN %)

Probabilidad de sucesión	Agricultura general	Horticultura	Cultivos leñosos	Herbívoros	Granívoros	Policultivos	Ganadería mixta	Cultivos y ganadería	Total
Hombres:									
Seguro	14,1	21,5	16,9	14,8		17,4	15,5	11,7	15,5
Probable	16,1	17,2	20,2	10,6	25,0	15,5	6,9	13,3	13,8
No	11,1	12,9	18,1	15,3		19,7	20,8	15,3	16,6
No procede	41,1	30,1	30,5	34,5		28,4	35,9	41,5	34,1
No sabe	17,6	18,3	14,4	24,8	75,0	19,0	20,8	18,1	19,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mujeres:									
Seguro	16,1	23,8	28,2	11,0		22,3	10,5	18,9	14,4
Probable	12,9	9,5	17,9	16,8		13,1	13,6	7,2	14,3
No	14,4	23,8	17,9	34,0		26,9	45,0	35,1	33,3
No procede	21,0	28,6	28,2	13,1		21,5	17,8	12,6	16,4
No sabe	35,5	14,3	7,7	25,2		16,2	13,1	26,1	21,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Estudio nº 2273 (1998). Centro de Investigaciones Sociológicas. "Condiciones de vida y trabajo de los agricultores españoles". Elaboración de Juan Jesús González.

En resumen, tanto el análisis de las características estructurales de las explotaciones agrarias cuyos titulares son mujeres (un 61 % menores de 2 UDE, un 71% ubicadas en zonas desfavorecidas, un 32% mayores de 65 años, una concentración en orientaciones productivas sometidas a un ajuste estructural, todavía no concluido) como el de los resultados de investigaciones sociológicas (donde un 33% de mujeres agricultoras profesionalizadas ya no tenían en 1999 probabilidad de sucesión) permiten concluir que fácilmente sean estas explotaciones feminizadas las que compongan sobre todo ese 40% de explotaciones que se estima en el capítulo de estructuras agrarias son susceptibles de desaparecer en el próximo decenio.

De todas formas, conviene recordar que existe un segmento de mujeres titulares de

explotaciones familiares agrarias de tamaño medio mejorables, generadoras de empleo, aunque con bajos niveles de rentabilidad, sobre las que deberían incidir de forma selectiva medidas de carácter estructural tendentes a consolidar este tipo de explotaciones y que podrían adaptarse y permanecer.

Consecuentemente, se precisan medidas de carácter socioestructural, que se perfilan en las recomendaciones, que propicien la justamente demandada profesionalización de las mujeres agricultoras, sobre todo de aquellas tipificadas como “ayudas familiares”, mujeres cónyuges “de” agricultores y otras familiares, y que articule la cotitularidad real, a fin de que mujeres y hombres gocen de los mismos derechos dentro del ámbito de la explotación agraria y de la sociedad rural.

4. LAS MUJERES ASALARIADAS EN LA AGRICULTURA Y EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

También se considera de especial interés el papel de las mujeres asalariadas en la agricultura y en la industria agroalimentaria, ya que un sector agroalimentario vertebrado e integrado resulta fundamental no solo desde una perspectiva sectorial, sino también territorial, al favorecer los procesos de desarrollo rural.

Además, aunque a menudo este grupo femenino procede de la propia explotación familiar y se ha complementado con la progresiva incorporación de mano de obra procedente de inmigrantes, se posiciona, dada su condición de asalariadas, en una situación socioprofesional, distinta de las mujeres, que solo están implicadas en la explotación familiar como titulares o ayudas familiares, y resulta en principio más receptivo a la aplicación de las políticas que impulsan la igualdad de oportunidades.

El trabajo asalariado femenino en la agricultura y en la agroindustria es de carácter fundamentalmente eventual. Andalucía, Murcia y Extremadura concentran el 83% de las jornadas realizadas por las mujeres asalariadas eventuales (5), y Canarias el 24,5% de las mujeres asalariadas fijas (Cuadro 10).

(5) Uno de los aspectos fundamentales de la evolución del sistema de protección social, implantado en Andalucía y Extremadura para los trabajadores eventuales agrarios, es su progresiva feminización: en 1984 las mujeres suponían un 10,6% del total de subsidiados, en 1995 el 51,8% (54,75% en Andalucía) y actualmente un 59% (124.100 mujeres perceptoras del subsidio de desempleo agrario en las CC.AA. citadas).

La feminización que se ha registrado en la agricultura intensiva, especialmente en sus orientaciones tecnológicamente más innovadoras, como la horticultura intensiva y la floricultura, y en los almacenes de manipulado, está relacionada con la concurrencia de una numerosa y estable fuerza de trabajo femenina en condiciones de flexibilidad, acorde a las necesidades de mano de obra exigidas en periodos de tiempo discontinuos por los sistemas productivos citados.

Frente a la limitada importancia del trabajo asalariado fijo, el trabajo asalariado eventual está substituyendo al trabajo familiar, especialmente en la agricultura más dinámica. El recurso a la mano de obra eventual suele guardar relación con el carácter estacional de los cultivos y se localiza preferentemente en la mitad meridional de la Península y a lo largo de la costa mediterránea. Las diferentes exigencias de mano de obra en los distintos tipos de agricultura y los diversos ritmos a lo largo del año repercuten de manera directa en la variabilidad territorial del trabajo eventual.

Existe un número importante de mujeres asalariadas en el sector agrario, que sólo forman parte de la oferta real de trabajo para determinadas faenas y épocas del año, que exige un escaso grado de cualificación (recolección del olivar, vendimia, cítricos, frutas y hortalizas), y otro grupo de mujeres que constituyen una ofer-

Cuadro 10. TRABAJO ASALARIADO FEMENINO EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Comunidades Autónomas	N.º mujeres asalariadas fijas	% total	N.º jornadas asalariadas eventuales	% total
Andalucía	3.851	14,3	7.903.589	53,2
Aragón	1.208	4,5	96.086	0,6
Asturias (Principado de)	540	2,0	5.285	0,0
Baleares (Illes)	486	1,8	30.675	0,2
Canarias	6.585	24,5	462.924	3,1
Cantabria	523	1,9	745	0,0
Castilla y León	2.044	7,6	190.722	1,3
Castilla-La Mancha	1.603	6,0	633.219	4,3
Cataluña	2.758	10,3	311.570	2,1
Comunidad Valenciana	1.476	5,5	465.939	3,1
Extremadura	555	2,1	707.971	4,8
Galicia	1.602	6,0	162.477	1,1
Madrid (Comunidad de)	273	1,0	9.989	0,1
Murcia (Región de)	1.217	4,5	3.761.179	25,3
Navarra (Comunidad Foral de)	592	2,2	59.988	0,4
País Vasco	953	3,6	18.004	0,1
Rioja, La	605	2,2	25.782	0,2
TOTAL	26.871	100,0	14.846.144	100,0%

Fuente: INE, Censo Agrario 1999.

ta real de trabajo para cualquier tarea y época del año, localizado sobre todo en las áreas donde existe una posibilidad de trabajo real (invernaderos, viveros o cultivos de frutas y hortalizas de larga temporada), con un cierto grado de cualificación profesional.

También existe una considerable aportación de trabajo femenino dentro de la industria agroalimentaria, que aproximadamente puede cifrarse en un 31% del total del empleo (cuadro 11), aunque en su mayoría se trata de un empleo eventual, que es el tipo de empleo mayoritario en las empresas agroalimentarias (un 60,2%), según el Fichero Coordinado de Industrias Alimentarias, Agrarias y Forestales (6).

Los sectores de la actividad agroindustrial relacionados con los transformados de productos de la pesca y de acuicultura, preparados y transformados de frutas y hortalizas concentran los mayores porcentajes de mujeres trabajadoras.

(6) El Fichero Coordinado de Industrias Alimentarias, Agrarias y Forestales, elaborado por el MAPA (2002) contempla exclusivamente a las empresas que tienen, al menos, un empleado asalariado (aunque haya sido un único empleado y con carácter temporal en el periodo de tiempo considerado – año 2001).

Según este Fichero, el intervalo de empleo asalariado total que es posible estimar para el conjunto de empresas que lo integran se sitúa entre las 430.000 y 450.000 personas asalariadas. Las personas que no figuren bajo el régimen de asalariadas no forman parte del mismo, por lo que el empleo total, si se incluyese a aquellos autónomos que trabajan efectivamente en los establecimientos de manera asidua, a menudo de especial importancia en las zonas rurales, se incrementaría en una proporción aproximada de entre el 5% y el 10%.

Aunque se han comentado sintéticamente distintas situaciones socioprofesionales de las mujeres rurales, titulares o ayudas familiares en la explotación agraria, asalariadas en la producción agraria o agroindustrial, no hay que olvidar que dentro del actual sistema económico, que facilita la flexibilidad en el mercado de trabajo, muchas de ellas recorren distintos itinerarios, según sus ciclos y estrategias familiares, que contribuyen a la pluriactividad de la familia agricultora y rural.

Además del diversificado panorama de integración de las mujeres rurales en los distintos

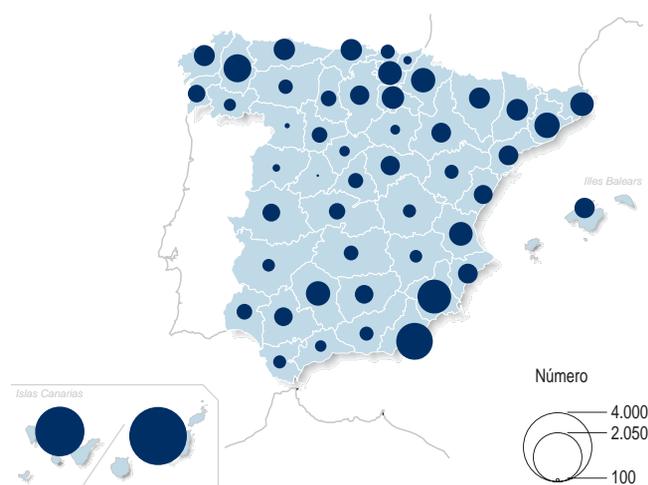
modelos de explotación familiar, éstas participan con distintas intensidades como asalariadas en la agricultura en las distintas fases de recolección y manipulación de productos agrarios y pesqueros y en la industria agroalimentaria; que genera un empleo superior al correspondiente al de la propia explotación familiar y que representa una fuerza de trabajo imprescindible para el funcionamiento de las agriculturas tecnológicamente más avanzadas, del complejo agroalimentario, y para el mantenimiento del tejido social y económico del medio rural.

Cuadro 11. PRESENCIA DE EMPLEO MASCULINO Y FEMENINO EN LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

Situación en las empresas	Hombres	Mujeres
Sí hay	91,9	65,2
No hay	7,3	33,9
S/D	0,9	0,9
Promedio de personas	9,97	6,75
Peso relativo	68,91%	31,09%

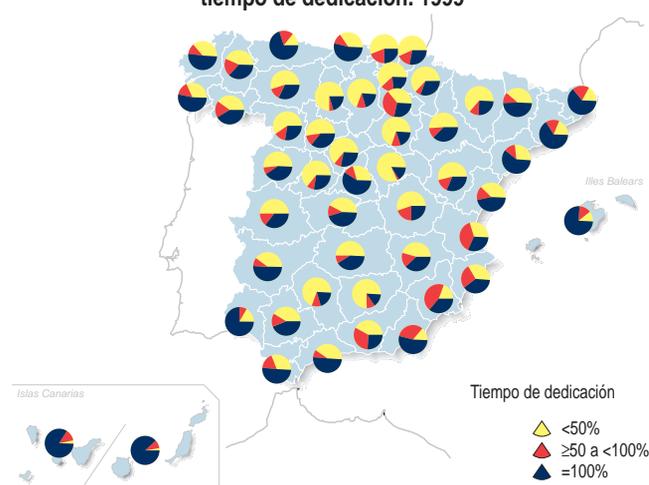
Fuente: MAPA. Fichero coordinado de Industrias Alimentarias, Agrarias y Forestales (2002).

Mapa 8a. Distribución provincial de las asalariadas fijas. 1999



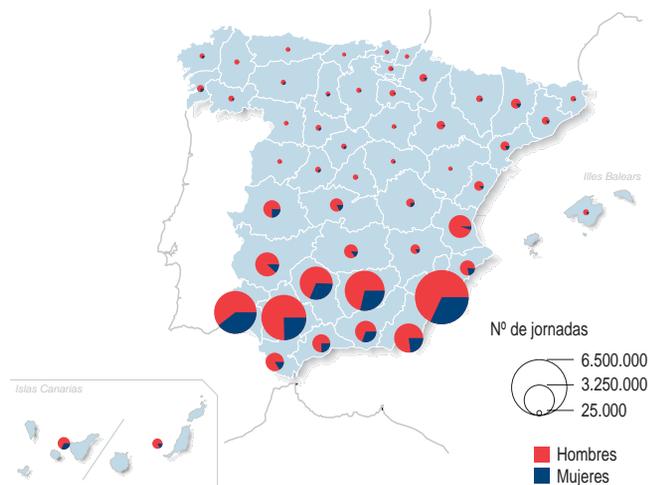
Fuente: INE: Censo Agrario, 1999. Elaboración de R. Majoral y D. Sánchez Aguilera.

Mapa 8b. Trabajo asalariado fijo femenino según tiempo de dedicación. 1999



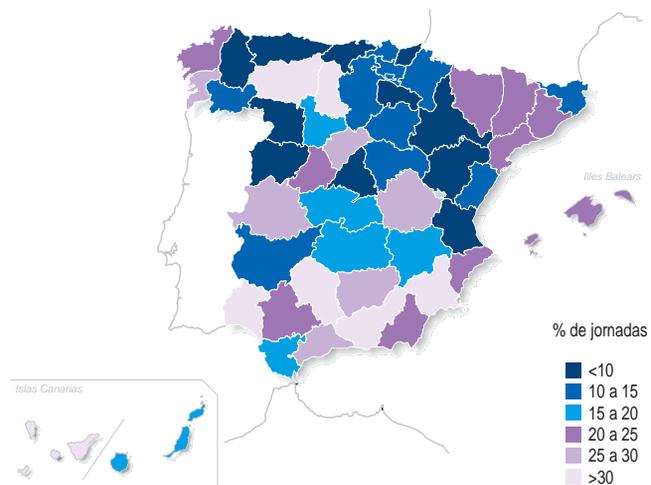
Fuente: INE: Censo Agrario, 1999. Elaboración de R. Majoral y D. Sánchez Aguilera.

Mapa 9a. Distribución de las jornadas eventuales por sexo. 1999



Fuente: INE: Censo Agrario, 1999. Elaboración de R. Majoral y D. Sánchez Aguilera.

Mapa 9b. Jornadas eventuales femeninas (%). 1999



Fuente: INE: Censo Agrario, 1999. Elaboración de R. Majoral y D. Sánchez Aguilera.

5. MULTIFUNCIONALIDAD RURAL Y NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO PARA LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL

Dentro del contexto de la actual sociedad rural, diversa en cuanto a la estructura de grupos profesionales y diversificada en cuanto a su estructura ocupacional, han surgido nuevos retos y nuevas oportunidades para el heterogéneo colectivo de mujeres relacionadas con el medio rural.

Dentro de un limitado mercado de trabajo, estas oportunidades laborales suelen estar relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo, con los procesos actuales de diversificación de la economía de las zonas rurales, que propician el desarrollo de la multifuncionalidad rural (7).

De todas formas, a veces, estas nuevas actividades emergentes se hallan asociadas a las tareas tradicionalmente desempeñadas por las mujeres como trabajo no declarado. Distintos estudios sociológicos realizados han identificado algunas tipologías en este sentido: “las ayudas” en los pequeños negocios familiares o, como ya se ha comentado, en las explotaciones agropecuarias, las subempleadas como “falsas autónomas” en los procesos productivos de ciertas manufacturas y agroindustria, los trabajos no declarados en la forma de múltiples servicios personales (atención

(7) En 1993, el *Libro Blanco de la Comisión Europea sobre crecimiento, competitividad y empleo* lanzó por vez primera a nivel internacional el debate sobre los nuevos yacimientos de empleo (NYE). En 1995, la Comisión elaboró una lista de 17 NYE, agrupándolos en cuatro bloques: los servicios de la vida diaria, de mejora de las condiciones de vida, culturales y de ocio y los medioambientales; servicios relacionados todos ellos con el nuevo concepto de economía social.

de niños y ancianos, los trabajos dentro del propio domicilio de apoyo a las industrias textiles y del zapato, etc.) (8).

En este sentido, las políticas fiscales de regulación del mercado de trabajo y de protección social, que se han orientado durante las últimas décadas a combatir la economía sumergida, han favorecido la afloración de trabajos “ocultos” de las mujeres y han mejorado su posición y autonomía dentro del grupo familiar y de la sociedad.

Sin olvidar las variadas experiencias innovadoras, protagonizadas por las mujeres en el medio rural, y el significativo tejido social de mujeres empresarias y técnicas al servicio del desarrollo rural, la mayor parte de los proyectos de desarrollo rural liderados por ellas se han centrado en ámbitos próximos a la actividad tradicional de las mujeres, que se mercantiliza y profesionaliza, de innegable valor añadido: turismo rural, servicios a las personas, y de proximidad, pequeño comercio, artesanías, calidad alimentaria, etc.

(8) Vera y Rivera (1999) concluyen en su investigación sociológica “*Contribución invisible de las mujeres a la economía. El caso específico del mundo rural*”, editada por el Instituto de la Mujer, que unas 100.000 mujeres rurales (de acuerdo con una definición amplia, basada en la dimensión agraria del asentamiento) habían hecho en los últimos doce meses antes de la entrevista, trabajos no agrícolas en su propio domicilio para obtener algún dinero. Una estimación más reciente (2002), elaborada por L. Camarero y otros, con motivo de otra investigación sociológica “*Mujer rural emprendedora: el sujeto pendiente*”, sitúa en 400.000 las mujeres de entre 18 a 50 años, residentes en municipios menores de 10.000 habitantes, que trabajan en sistemas de economía informal.

Dentro de este ámbito de la calidad alimentaria, fundamental para el futuro de la agricultura y de la sociedad rural, se ha detectado una variada tipología de mujeres dedicadas a la agricultura ecológica y de actitudes al respecto; y la creciente participación de las mujeres en este sistema productivo se inserta como una más de las estrategias de diversificación de rentas en las familias rurales (9).

Estas actividades de diversificación, apoyadas en ocasiones por programas de desarrollo rural (NOW, LEADER y PRODER), se adaptan a las estrategias económicas y vitales de la familia y han permitido utilizar conocimientos previos y revalorizar recursos patrimoniales ocio-

so generando rentas complementarias. La mayoría de las mujeres rurales emprendedoras, que inician estos proyectos de diversificación, han superado los 35 años, cuentan con hijos menores dependientes, suelen pertenecer a estratos de renta media y disponen de un cierto patrimonio familiar. Frente a este colectivo mayoritario, existen otros específicos, como el de las mujeres con mayores niveles formativos que han retornado al medio rural, o como el de las mujeres que han desarrollado su vida profesional en otros ámbitos y deciden instalarse en el medio rural, aunque procedan del medio urbano, conformando un cualificado tejido social y humano (10).

(9) Vid. investigación acerca del tema *El papel de las mujeres en la agricultura ecológica: producción, transformación y consumo de productos biológicos*. Dirigido por Ana SABATÉ MARTÍNEZ (2000-2001), Proyecto de Investigación, Convocatoria I+D, 1999, Instituto de la Mujer.

(10) Un estudio inédito elaborado por SABORA, S.L. (1999): *Nuevos yacimientos de empleo: orientaciones para su activación por mujeres en el ámbito rural* analiza las posibilidades y limitaciones de las mujeres con respecto a los nuevos yacimientos de empleo en el medio rural.

6. NUEVOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN EL DESARROLLO RURAL Y EN LA SOCIEDAD CIVIL

Aunque siguen siendo necesarios los análisis que tradicionalmente han venido haciéndose sobre el tema de la “invisibilidad” femenina en el ámbito de las explotaciones agrarias y en otros, que favorecen a menudo nuevas modalidades de trabajo femenino sumergido en el medio rural, dentro del contexto de una economía globalizada, conviene resaltar los nuevos procesos de participación y protagonismo de las mujeres en la agricultura, el desarrollo rural y la sociedad civil en general.

Dentro de la tipología de los actores sociales implicados en los nuevos procesos de desarrollo rural, adquieren un especial significado las mujeres, que actúan en los territorios rurales y activan su tejido social.

Se trata de un proceso especialmente complejo por producirse dentro de una sociedad y de unos territorios sometidos a un fuerte proceso de cambio y profundas transformaciones en las pautas socioculturales dominantes de carácter patriarcal.

Dado el carácter local que inspira los procesos de desarrollo rural, resulta de interés resaltar la creciente presencia de las mujeres en la élite política municipal y sobre todo en el liderazgo local y comarcal. Se ha registrado un significativo crecimiento de la participación de las mujeres en la élite política municipal, sobre todo en

aquellos municipios menores de 20.000 habitantes, y el mayor incremento de mujeres candidatas y electas entre las elecciones municipales de 1995 y 1999 se ha producido precisamente en los municipios rurales menores de 2.000 habitantes (11).

Asimismo, hay que resaltar el significativo número de mujeres profesionales, que han ido consolidándose en muchas zonas rurales de España, relacionado con la aplicación de distintos programas de desarrollo rural. Por otra parte, se detecta un importante grado de feminización de los proyectos desarrollados con el apoyo de los programas citados, relacionados fundamentalmente con el turismo rural, el aprovechamiento de los recursos endógenos y la diversificación de las economías locales.

También está produciéndose un significativo avance en el protagonismo y participación de las mujeres en los distintos tipos de asociacionismo, relacionados específicamente con la agricultura y con la sociedad rural en general.

(11) En 1995, en los municipios menores de 2.000 habitantes se presentaron 14.449 mujeres candidatas, resultando electas 4.442; en 1999 se presentaron 19.302, resultando electas 6.165. En los municipios de 2.000 a 10.000 se presentaron 15.230 en 1995, resultando electas 3.093; en 1999 se presentaron 19.505, resultando electas 4.234. (Vid. Estudio inédito: IMOP Encuestas (1999) *Participación de la mujer en las elecciones de 13 de junio de 1999*, para el Instituto de la Mujer.)

Cuadro 12. ÉLITE POLÍTICA MUNICIPAL EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HAB.

Años	Alcaldes	Alcaldesas	Concejales	Concejalas
1983	7.670	172	52.700	2.382
1991	7.420	384	45.573	5.807
1995	7.084	494	42.373	7.830

Según el estudio *Situación socioprofesional de las mujeres en la agricultura*, la participación de las mujeres en las OPA, como afiliadas, era en 1990 comparativamente baja (sólo el 1% del total de mujeres ocupadas en la explotación familiar agraria se declaraban afiliadas, mientras que en los hombres era casi el 10%).

Sin embargo, la encuesta promovida en 1998 por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), realizada entre hombres y mujeres agriculto-

ras profesionalizadas, proporciona unas tasas de afiliación sensiblemente superiores a la de las mujeres agricultoras en general integradas en explotaciones familiares agrarias, lo que denota un comportamiento diferenciado respecto a este tema.

Relacionado con este contexto de participación de las mujeres en las organizaciones profesionales, aunque con planteamientos diferentes, se considera conveniente destacar el desarrollo que el movimiento asociativo femenino en gene-

Cuadro 13. CONOCIMIENTO Y AFILIACIÓN A LAS OPA, SEGÚN CONDICIÓN SOCIOPROFESIONAL (%)

Conocimiento y afiliación	Mujeres en explotaciones familiares agrarias	Asalariadas agrarias	Asalariadas industria agroalimentaria
Mujeres que conocen organizaciones sindicales	28,1	33,3	68,5
Afiliación	1,1	3,0	13,4

Fuente: Situación socioprofesional de la mujer en la agricultura. Tomo V, MAPA, Madrid, 1993.

Cuadro 14. AFILIACIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS PROFESIONALIZADAS

Organización profesional agraria	Número mujeres afiliadas	% sobre total mujeres encuestadas
ASAJA	42	4,1
COAG	47	4,6
UPA	48	4,7
Otras	25	2,5
Ex afiliadas	55	5,2
No afiliadas	804	78,9
N=	1.021	100

Fuente: CIS. 1998. Estudio: Condiciones de vida de los agricultores y ganaderos. Elaboración de Juan Jesús González. Vid. "Identidad y profesión en la agricultura familiar", Cristóbal Gómez Benito. Juan Jesús González y Roberto Sancho Hazak. CIS 1999.

Cuadro 15. PARTICIPACIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD AGRARIA A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN (%)

	Asisten	Votan	Ocupan cargos de responsabilidad
La entrevistada	7,4	6,9	0,1
Cónyuge	67,9	58,2	5,9
Otros hombres	31,5	25,6	2,6
Otras mujeres	2,8	1,6	–

Fuente: Situación socioprofesional de la mujer en la agricultura. Tomo V, MAPA, Madrid, 1993.

ral está registrando durante estos últimos años en el medio rural, como consecuencia precisamente del deseo de la mujer de superar el ámbito estrictamente doméstico. Este innegable crecimiento del movimiento asociativo femenino rural incide en ocasiones sobre un cierto fortalecimiento de la presencia de las mujeres en las estructuras dirigentes de las propias OPA, en las organizaciones profesionales específicas de mujeres agricultoras y en las de mujeres rurales en general.

Por supuesto, hay que valorar positivamente el papel que, a menudo, las fórmulas asociativas “clásicas”, de pequeña dimensión y de carácter local, desempeñan en el tejido social de las comunidades rurales.

A pesar de la importancia económica y social de las fórmulas asociativas de carácter económico dentro del sector agroalimentario español, fundamentalmente cooperativas, el estudio citado *Situación socioprofesional de la mujer en la agricultura* ponía de manifiesto que, aunque un 17% de las mujeres pertenecían a este tipo de asociacionismo, sin embargo, la participación activa de la mujer en las organizaciones de producción y comercialización agrarias era limitada (cuadro 15). Según los resultados del mismo, un 10% de las mujeres pertenecientes a explotaciones familiares agrarias asistían a las asambleas de las coo-

perativas; un 8% votaban en dichas asambleas y sólo 0,1% ocupaban puestos de responsabilidad.

La participación de las mujeres agricultoras en este tipo de asociacionismo está condicionada por su vinculación familiar, más que profesional, a la propia actividad agraria.

Un estudio promovido por la Confederación de Cooperativas Agrarias de España estimaba que una media del 20% de los socios, con una distribución desigual por CC.AA. y sectores productivos, de las cooperativas agrarias eran mujeres. La representatividad social de las mujeres en el conjunto social de las cooperativas es, por tanto, notable, aunque desde luego inferior a la importancia de su labor en el sostenimiento de la explotación agraria y a su participación real en la economía familiar rural. También se ha registrado un notable y positivo crecimiento de la participación de las mujeres en los ámbitos técnicos y gerenciales de las Cooperativas agrarias y de otras fórmulas asociativas agrarias (12).

Por otra parte, si se considera el segmento de las agricultoras más profesionalizadas, objeto de la citada encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, se registra un notable porcentaje

(12) Encuesta realizada en 1998 a 83 Cooperativas de distintos sectores productivos y CC.AA., asociadas a la Confederación de Cooperativas Agrarias, que engloban un total de 27.000 socios y socias.

Cuadro 16. PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA DE LAS MUJERES AGRICULTORAS PROFESIONALIZADAS

Modalidad	Número mujeres	% sobre total mujeres encuestadas
Líder	41	4,1
Asociada	395	38,8
No Asociada	581	57,1
N=	1.017	100

Fuente: CIS. 1998. Estudio: Condiciones de vida de los agricultores y ganaderos. Elaboración de Juan Jesús González.

de mujeres asociadas (39%) y un significativo 4% de líderes de las asociaciones respectivas.

El panorama de las distintas actuaciones y programas desarrollados en estos momentos en el territorio nacional con financiación comunitaria, nacional, autonómica y/o local es sumamente complejo y diverso, resultando prácticamente imposible su análisis por sexo y su evaluación desde una perspectiva de género.

Aunque con ciertas limitaciones y ciertos desajustes en el desarrollo de las distintas líneas de actuación que componen las políticas de desarrollo rural y local, desconectados a veces de un planteamiento territorial coherente, resulta innegable que estos programas de carácter local han servido para dinamizar la sociedad rural. En este proceso de dinamización, las mujeres han desempeñado un importante papel tanto en el ámbito político y técnico de la estructura organizativa de los mismos como en el de la promoción y ejecución de los proyectos respectivos. Al amparo del desarrollo de los programas Leader II y Proder I, se han creado o consolidado aproximadamente 14.050 empleos femeninos, que significan un 36% del total.

Finalmente, también se considera conveniente destacar que, a pesar del reducido porcentaje ya señalado de mujeres jóvenes titulares de explotaciones agrarias, se ha registrado un signi-

ficativo incremento de la participación de mujeres jóvenes en los programas de incorporación a la explotación, sobre todo en explotaciones bovínas y hortícolas especializadas. Se ha pasado de un 11,6% de mujeres beneficiarias de estos programas durante el período 1989-1993, a un 24,2% durante el período 1996-1999.

En resumen, está consolidándose un protagonismo creciente de las mujeres rurales en los distintos ámbitos de la sociedad civil, específicamente en los locales, en el asociacionismo cultural y cívico-ciudadano, en el de carácter profesional, en la participación como técnicas y promotoras de proyectos relacionados con la diversificación de actividades en el medio rural, y en el necesario reforzamiento del tejido social, que posibilita la consolidación de los procesos de desarrollo rural.

Dentro de este planteamiento, las mujeres rurales se configuran como uno de los “nuevos” actores sociales, estratégicos para el futuro de la sociedad rural multifuncional. Su papel gira en torno a la interacción de tres factores esenciales en las dinámicas ascendentes del desarrollo rural: la toma de conciencia de la situación por parte de la colectividad local, el grado de autonomía o integración de ésta en el entorno institucional y la formación de redes de actores, que vertebran el territorio rural.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Sin duda, uno de los cambios sociales más significativos registrados en España está relacionado con el creciente protagonismo de las mujeres, superando el ámbito reducido de la esfera doméstica, en la sociedad civil. Las mujeres rurales y específicamente las mujeres agricultoras, salvando resistencias y dificultades de distinto tipo, participan en este proceso de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres que también se ha expandido por el medio rural.

En la sociedad rural, y específicamente en el seno de la familia agraria “tradicional”, se ha producido una ruptura generacional (procedente de las considerables diferencias formativas entre generaciones) que incentiva el papel dinamizador de las mujeres como nuevos actores sociales en los territorios rurales.

2. El desarrollo de los territorios rurales está condicionado a la presencia y participación efectiva, bajo la aplicación del enfoque de género, de las mujeres en las distintas fases de análisis, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo rural.

3. Sin perjuicio de las competencias de las distintas Administraciones públicas y de las diferentes estrategias de desarrollo rural establecidas por las distintas CC.AA., y en aplicación del principio constitucional de solidaridad interterritorial, se precisa el diseño de una política rural de

Estado, estableciendo una tipología de comarcas rurales que permita la realización de planes comarcales de ordenación del territorio.

Dentro de este planteamiento territorial comarcalizado deberían planificarse los servicios y equipamientos necesarios en el medio rural, que permitan compatibilizar realmente la vida familiar y laboral de las mujeres rurales y propicien la permanencia de las mujeres, sobre todo de las generaciones jóvenes en el medio rural.

4. La recurrente cuestión del estatuto de las mujeres en la agricultura constituye el núcleo central del problema de la profesionalización. En este sentido, deben establecerse claramente los mecanismos legales que permitan la cotitularidad efectiva y que establezcan los derechos profesionales y sociales de las mujeres que ejercen su trabajo en calidad de cotitular, independientemente de las actividades del marido. En este sentido, se propone concretamente:

- La adopción de medidas tendentes a evitar cualquier discriminación de la mujer que pudiera producirse en el Régimen Especial Agrario.
- El esfuerzo de medidas de apoyo a la integración laboral y al desempeño profesional de la mujer.
- El estudio de medidas tendentes a mejorar las prestaciones de viudedad dentro del marco establecido por el Pacto de Toledo.

5. El cambio de las pautas de actividad de las mujeres en hábitats no urbanos está acompañando de profundas transformaciones en la estructura sectorial y socioprofesional del empleo femenino. Especialmente, las jóvenes rurales están desarrollando nuevas estrategias familiares y laborales alejadas del modelo tradicional agrario y rural.

6. La práctica desaparición del modo de producción doméstico, lo que implica la doble desaparición del trabajo sin ingresos típico del “ayuda familiar”, y de las labores del “hogar”, como dedicación principal de las mujeres rurales, es el rasgo que mejor define la situación laboral y económica de las mujeres jóvenes rurales en los comienzos del siglo XXI.

7. Las mujeres agricultoras, un minoritario pero significativo grupo social dentro del heterogéneo colectivo de las mujeres rurales, se configuran como un factor fundamental para el mantenimiento del modelo de explotación familiar agraria multifuncional y sostenible desde una perspectiva económica, social y medioambiental.

Deben priorizarse, dentro del modelo de explotación familiar agraria sostenible, aquellas agricultoras que gestionan y trabajan directa y personalmente su propia explotación y además viven en el medio rural donde se ubica la explotación agraria en cuestión.

8. Aunque una parte considerable de las explotaciones agrarias, cuyos titulares son mujeres, conformarán ese porcentaje de explotaciones que desaparecerán; sin embargo, debe incrementarse el apoyo al grupo de explotaciones agrarias mejorables, que consoliden la viabilidad económica de esas explotaciones agrarias. Las políticas estructurales agrarias y de des-

arrollo rural deberían concentrarse no sólo por razones agrarias, sino sobre todo por razones territoriales y de bienestar social en general, en las explotaciones medianas mejorables cuyos titulares sean mujeres.

9. Tanto por razones objetivas, basadas en la propia estructura demográfica de las mujeres titulares de explotaciones agrarias, dimensión de las explotaciones y actitudes de las agricultoras, el problema ya existente de relevo generacional en las explotaciones agrarias cuyos titulares son mujeres se agudizará, si no se aplican las medidas de carácter de política estructural y social que se apuntan.

10. A pesar de los esfuerzos ya realizados en el ámbito de la formación profesional continua y ocupacional, se precisa, dada la compleja configuración social de los mercados laborales en el medio rural, seguir profundizando en la adecuación de los sistemas formativos de cualificación ante los nuevos retos y demandas de la agricultura, del sistema agroalimentario, y de una sociedad rural multifuncional. Dentro de este ámbito formativo, se considera de interés potenciar la realización de actividades orientadas específicamente hacia la sensibilización sobre los derechos de las mujeres rurales.

11. Debe potenciarse asimismo la participación social de las mujeres en los distintos ámbitos del asociacionismo social, profesional y económico, y en la sociedad civil en general.

12. Debe incluirse en el Programa Estadístico de ámbito nacional, y en los distintos programas correspondientes a las políticas específicas desarrolladas por el Departamento, información que permita un tratamiento posterior y una evaluación de la incidencia de las correspondientes políticas por sexo y género.

13. Las mujeres rurales se mueven entre la inercia propia de unas estructuras sociales reacias al cambio –que implica la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y que persisten, aunque debilitadas, en la actual sociedad rural– y el

resquebrajamiento de este modelo social patriarcal. En cualquier caso, resulta indiscutible que su aportación ya está siendo significativa para el renacimiento de la sociedad rural y lo será más en este siglo XXI, calificado como “el siglo de las mujeres”.

